

SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 22 DICBRE. 2011 En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor de Fondos Municipales.

HORA:
Comienza: Termina:
 9:45 14:30

SESION:
EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA:
PRIMERA.

PRESIDENTE: ILTMO. SR. D. FCO. JAVIER LANDA BERCEBAL .

ALCALDE: EXCMO. SR. D. JUAN IGNACIO ZOIDO ÁLVAREZ .

<u>CAPITULARES:</u>	<u>ASISTEN</u>
<u>D. JUAN FCO. BUENO NAVARRO</u>	<u>SI</u> .
<u>D^a M^a DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA</u>	<u>SI</u> .
<u>D. MAXIMILIANO VÍLCHEZ PORRAS</u>	<u>SI</u> .
<u>D^a M^a ASUNCIÓN FLEY GODOY</u>	<u>SI</u> .
<u>D. GREGORIO SERRANO LÓPEZ</u>	<u>SI</u> .
<u>D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA</u>	<u>SI</u> .
<u>D^a M^a DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN</u>	<u>SI</u> .
<u>D. FRANCISCO LUIS PÉREZ GUERRERO</u>	<u>SI</u> .
<u>D. JOSÉ MIGUEL LUQUE MORENO</u>	<u>SI</u> .
<u>D^a EVELIA RINCÓN CARDOSO</u>	<u>SI</u> .

D. IGNACIO M. FLORES BERENGUER	SI
D ^a M ^a AMIDEA NAVARRO RIVAS	SI
D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN	SI
D. JUAN GARCÍA CAMACHO	SI
D. JAIME RUIZ RODRÍGUEZ	SI
D ^a M ^a PÍA HALCÓN BEJARANO	SI
D ^a M ^a DEL CARMEN RÍOS MOLINA	SI
D. JUAN ESPADAS CEJAS	SI
D ^a . M ^a MERCEDES DE PABLOS CANDÓN	SI
D. EUGENIO SUÁREZ PALOMARES	SI
D ^a SUSANA M ^a LÓPEZ PÉREZ	SI
D. ALBERTO MORIÑA MACÍAS	SI
D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ	SI
D ^a ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ	SI
D. JUAN MANUEL FLORES CORDERO	SI
D. JOAQUÍN DÍAZ GONZÁLEZ	SI
D ^a ENCARNACIÓN M ^a MARTÍNEZ DÍAZ	SI
D ^a EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO	NO
D. ANTONIO RODRIGO TORRIJOS	SI
D ^a JOSEFA MEDRANO ORTIZ	SI

NO CAPITULAR

D. DEMETRIO CABELLO TORÉS

(Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) _____ SI _____.

INTERVENTOR: D. JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL _____.

SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ _____.

Antes de entrar en el estudio y debate de los asuntos del Orden del Día, y a los efectos previstos en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, por el Sr. Secretario se pone en conocimiento del Pleno que, mediante escrito de 21 de diciembre, ha presentado su renuncia, al acta de Concejal del Ayuntamiento de Sevilla, D^a María Eugenia Romero Rodríguez, así como a su condición de representante en los Consejos de Administración y otros órganos de gobierno de instituciones públicas o privadas en los que haya sido designada.

El Pleno tomó conocimiento.

A continuación el Sr. Presidente agradece a la Sra. Romero Rodríguez los servicios prestados en el Ayuntamiento, al mismo tiempo que le desea todo lo mejor para el futuro que, está seguro, se cumplirá.

Seguidamente, la Sra. Romero pide la palabra para manifestar su agradecimiento a todos los trabajadores del Ayuntamiento y sus empresas municipales, por la atención que le han dedicado, muy especialmente a los del CECOP, así como a los que prestan su servicio en la Mesa de Contratación y en el Distrito Nervión. Y también a los representantes de los Grupos Socialista e Izquierda Unida, de los que se despide con la ilusión de haber mantenido en su actuación la intención que siempre tuvo que es, pese a las diferencias ideológicas con ambos grupos, la de buscar puntos de consenso y acuerdo en aquello que une a todos los miembros de la Corporación, que es mejorar la calidad de vida de todos los sevillanos y sevillanas.

Por otro lado, agradece al Alcalde el haber confiado en ella, acompañándolo en sus listas, y el haber posibilitado su paso al Congreso de los Diputados, añadiendo su negativa a despedirse de él, así como del resto de sus compañeros, porque son sus amigos. Para ella, manifiesta, ha sido un honor y un orgullo trabajar con ellos, de los que ha aprendido mucho a lo largo de estos años, y añade que está a su disposición, así como a la de todos los vecinos y todos los miembros del Pleno, en Madrid, donde acudirá al Congreso a defender los intereses de todos los sevillanos.

Asimismo, el Sr. Rodrigo Torrijos pide la palabra para manifestar que es una buena noticia que una Concejala vaya al Congreso de los Diputados a defender los intereses de los sevillanos y las sevillanas y, en nombre de Izquierda Unida, señala que ha sido un placer, aunque haya sido consensuar poco y discrepar mucho, compartir estos años con la Sra. Romero, por lo que la recordará siempre. Finalmente, le desea que todo le vaya muy bien y que su trabajo sea útil y eficiente en los intereses que va a defender.

El Sr. Espadas, que también solicita la palabra, felicita a la Sra. Romero por su nueva condición de diputada, por su capacidad y por el trabajo realizado hasta llegar a este cargo en el que le desea mucha suerte y que defienda bien los intereses de los sevillanos, que es para lo que le han dado la confianza. Por otro lado, le agradece el tiempo compartido en el Ayuntamiento.

A continuación, el Sr. Alcalde toma la palabra para unirse a la felicitación de todos los miembros del Pleno y añade que, desde hace años, conoce a Sra. Romero y su labor técnica en el Grupo del Partido Popular en el Parlamento de Andalucía, donde pudo comprobar sus actitudes, su ilusión y sus ganas de mejorar las cosas. Desde esa capacidad técnica, la Sra. Romero empezó a tener la confianza y la entrega permanente.

Recuerda que, en 1997, le ofreció ir en las listas, a lo que la Sra. Romero accedió encantada y, a partir de entonces, formó parte del equipo del Partido Popular, superando todas las situaciones y circunstancias, fáciles y difíciles, por las que ha pasado en su vida personal.

Finaliza su intervención manifestando que el Partido Popular está orgulloso del tiempo que la Sra. Romero ha dedicado a los sevillanos y del trabajo que ha realizado y que le ha permitido ir bien situada en la lista para el Congreso de los Diputados, siendo una auténtica satisfacción y un honor, para este Partido, que represente allí a todos los sevillanos.

A continuación, la Sra. Romero Rodríguez abandonó la Sala.

1.- Aprobación de un Plan de “choque” para la creación de empleo para el año 2012.
– R E C H A Z A D A -

La primera medida que todas las formaciones políticas que concurrimos a las elecciones municipales del 22 de mayo de 2011 habíamos comprometido fue que a la llegada al gobierno aplicaríamos toda la capacidad política e institucional a la “creación de empleo”.

El hoy Alcalde, candidato entonces del Partido Popular, no se cansaba de repetir que su principal dedicación iría destinada al empleo, casi la única gran preocupación que compartían todos los sevillanos.

En tal sentido, en el primer pleno ordinario de la actual corporación, en el mes de julio del presente año, el grupo municipal de Izquierda Unida elevó al pleno una moción sobre un Plan de choque municipal para abordar la situación de los desempleados con escasos recursos en Sevilla. Incluso previamente al 29 de julio, fecha de celebración del primer pleno ordinario, el portavoz del grupo municipal firmante de este documento, se dirigió por escrito al alcalde de la ciudad, nada más efectuada la toma de posesión, para trasladarle una serie de 70 medidas, agrupadas en 12 bloques, mediante las cuales empezar a trazar un proyecto estratégico de mandato municipal, que permitiera una hoja de ruta compartida para combatir el desempleo.

El propio Alcalde convocó a los portavoces de los grupos para formularles una propuesta de “Pacto por Sevilla” que incluyó como primer punto el Empleo.

Todo pues parecía indicar que las fuerzas políticas municipales resultantes de las elecciones de mayo se iban a poner a trabajar todos a una para abordar los terribles efectos de la crisis económica y financiera que estaban dejando unos resultados devastadores entre gran parte de la población de nuestra ciudad.

Por tanto, la carta de nuestro portavoz, la convocatoria del alcalde a los portavoces, el documento de “Pacto por Sevilla” y toda la política de gestos que se nucleaba en torno al empleo en esos días, conducía con naturalidad a una iniciativa plenaria el 29 de julio que concretase ya sobre la realidad todo el debate que se producía en esas semanas.

La propuesta que IU llevó al pleno de julio, pues, se trataba de una oportunidad para cumplir con la palabra dada en la campaña electoral, puesto que así se ennobecía a la política pero, y sobre todo, se trataba de abrir un proceso que proporcionara alguna esperanza para los casi 80.000 sevillanos y sevillanas que engrosaban por entonces las listas del paro.

Aquella propuesta contenía un plan de choque mediante el que se posibilitaba la contratación en el segundo semestre de 2011 de 3.000 personas desempleadas, así

como su correlato presupuestario cifrado en 15 millones de euros. De la misma manera para 2012 se abordaba una segunda fase semestral con idéntico presupuesto para completar un año de trabajo, período mínimo que se exige para conseguir la prestación por desempleo.

Ni que decir tiene que no prosperó la moción presentada por Izquierda Unida y, con ello, más que el revés para este grupo municipal lo que se produjo fue una gran frustración para miles de sevillanas y sevillanos que comprobaron que lo que se les prometió durante la campaña fueron palabras vacías y que la urgencia que agobia a estas familias no importaba al nuevo gobierno municipal, al desaprovechar una excelente oportunidad para abordar de inmediato un problema que castiga a gran parte de la ciudadanía, por otra parte, a la más vulnerable y cuyo alcalde demostró que no estaba entre sus prioridades el abordaje de sus problemas.

Perdida aquella oportunidad, incumplida la palabra que el candidato comprometió para cuando llegara a ser alcalde, transcurrido ya el segundo semestre de 2011 sin que se haya abordado ninguna medida urgente que se aproxime a la realidad difícil de los desempleados sevillanos por parte de su ayuntamiento y habiéndose incrementado el número de parados y paradas en Sevilla de manera más que ostensible, el grupo municipal proponente recupera de nuevo la iniciativa y vuelve a proporcionar al gobierno una nueva oportunidad para que atienda con urgencia a esta problemática que ya no puede esperar ni un día más.

De hecho, el alarmante aumento del desempleo que se viene registrando en la ciudad de Sevilla, donde en el mes de octubre se volvió a batir un nuevo record, alcanzándose la escalofriante cifra de 82.237 parados/as, lo que supone un incremento de 1.769 personas con respecto al mes anterior y una subida, en términos porcentuales del 8,4%, un porcentaje, por cierto, muy superior al crecimiento experimentado en el contexto de Andalucía y España, donde la tasa subió un 6,7%.

Es decir, desde que el Sr. Zoido es alcalde Sevilla cuenta –a datos de finales de octubre- con 5.548 nuevos parados, según los datos del Servicio Público de Empleo Estatal. Ello justifica sobradamente la necesidad de abordar en profundidad el modo de hacer frente a este lacerante panorama laboral, que empeora en Sevilla a un ritmo vertiginoso traduciéndose en una media de mil nuevos parados y paradas al mes.

La fórmula empleada de convocatoria de un Pleno Extraordinario para el Empleo queda sobradamente justificada y, específicamente, para un Plan de Choque del que tratamos en este punto, pero desde luego, aún lo está mucho más por cuanto aún no se han aprobado los presupuestos para el año 2012, los primeros que

responderán exclusivamente a la voluntad del nuevo gobierno y en el que se plasman las prioridades, entre las que no pueden olvidarse los desempleados y en las que el gobierno debe abordar un problema que camina hacia una quiebra social.

Las propuestas de acuerdo se refieren a la creación de una partida presupuestaria por valor de 30 millones de euros que permitirían la contratación de 900.000 jornadas de trabajo en un año, lo que equivale a 3.000 personas por doce meses como máximo o los necesarios hasta que alcancen a completar sus derechos a la prestación por desempleo.

Cada mes presupuesta una partida de 2,5 millones de euros y facilita unos salarios brutos de 900 euros, incluyendo los costos patronales de Seguridad Social.

La fórmula de contratación, la carga de trabajo, las funciones y los destinatarios de este Plan Extraordinario para la creación de empleo, serán objeto de concreción en la redacción del mismo, para lo cual este grupo municipal se ofrece en la aportación de diferentes iniciativas.

Este grupo cree sobradamente justificado, tanto el formato del debate plenario, como la toma de los acuerdos de fondo que se transcriben a continuación.

ACUERDOS

PRIMERO.- El Área de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo redactará un Plan Extraordinario de Empleo al que podrán optar paradas y parados de larga duración, que no reciban ni prestación ni subsidio por desempleo, cuyas rentas familiares no superen el 75% del IPREM, estén empadronadas en la ciudad de Sevilla e inscritos en las listas del Servicio Andaluz de Empleo.

SEGUNDO.- Aprobar para dicho fin una partida presupuestaria para el conjunto del año por un total de 30 millones de euros, repartidos a razón de 15 millones por semestre.

TERCERO.- Aprobar la fórmula que permita la contratación de hasta 3.000 personas por semestre con los requisitos del punto primero.

Conocido el dictamen, por la Presidencia se abre el turno de debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

SR. RODRIGO TORRIJOS: Expone: Que Izquierda Unida tomó la iniciativa de proponer este Pleno con la esperanza de que fuese eficiente en abordar soluciones a la dramática situación del desempleo.

En la campaña electoral, los candidatos de los tres grupos municipales se comprometieron con el empleo, pero el Sr. Zoido fue a más y, durante dicha campaña, se autoproclamó como Alcalde del Empleo. Asimismo, el Sr. Alcalde convocó lo que se llamó el “Pacto por Sevilla” y se convino que la primera medida a adoptar era la del empleo. Un pacto que, espera, se retome en las próximas semanas. A este respecto, manifiesta que sería de desear que pudiera disponerse de las estadísticas de desempleo de la Ciudad, todos los meses, porque la última que ha conocido, es la del mes de octubre. Esos son datos importantes para la transparencia y el conocimiento de la situación social y de empleo de Sevilla.

En Octubre, la cifra de desempleados ascendió a 82.237, en la Ciudad. Cifra escalofriante que ve aumentada la del mes de septiembre en 1.769 hombres y mujeres. Y, desde junio, fecha en la que tomó posesión el nuevo Gobierno, a octubre, el número de desempleados y desempleadas ha aumentado en 5.548. A esto se añade que, entre 40 y 42 sevillanos y sevillanas, diariamente, van a engrosar las listas del desempleo.

Detrás de estos números hay personas y familias que lo están pasando muy mal, en términos de autoestima personal o familiar y en términos profesionales, económicos y sociales.

Además, más de 3.500 personas desempleadas han agotado ya sus prestaciones por desempleo lo que les conduce a no tener ningún ingreso más allá de la cobertura que les da la asistencia social o la solidaridad familiar.

La situación que se está viviendo es realmente seria y dramática y ha dado lugar a la filosofía de los nuevos sociólogos que hablan de los nuevos pobres: hombres y mujeres integrados socialmente, cultos, educados y con formación, pero que ya no tienen ingresos y se ven obligados a acudir a los comedores sociales.

Hay distritos en la Ciudad en los que el paro supera el 42% y, a nivel juvenil, más del 60%.

Ante esta realidad, el Ayuntamiento no puede permanecer callado, ni decir que carece de recursos. Esta realidad precisa el consenso y el acuerdo de todos en beneficio de esas personas, que tan mal lo están pasando. No es de recibo, teniendo responsabilidades públicas, no intentar, entre todos los grupos políticos, más allá de

las diferencias ideológicas, encontrar acuerdos que, al menos, palien esta dramática situación.

Sevilla tiene muchos problemas, pero el principal es el del paro. Por eso Izquierda Unida presenta esta propuesta de un plan de choque abierto, sin constreñirlo a las medidas que esta Fuerza política consideraría para abordarlo, por no condicionar las ideas de todos los miembros de la Corporación. Un Plan de choque, cuyo objetivo sea el de buscar recursos que poner en marcha para la contratación de las personas que han perdido sus prestaciones y coberturas por desempleo, cuyas rentas familiares no superen el 75% del IPREM, estén empadronados en la Ciudad e inscritos en las listas del Servicio Andaluz de Empleo.

Estas personas pueden ser contratadas de muchas maneras, y para ello Izquierda Unida pide la búsqueda de 15 millones de euros semestrales, introduciéndolas, otra vez, además de resolverles el problema inmediato, en el circuito del empleo, es decir, de las prestaciones por desempleo. Por ello, se habla de 6 meses. Aunque su propuesta no es excluyente; está abierta a cualquier otra posibilidad o sugerencia.

Afirma que, independientemente de la valoración crítica que ha hecho sobre la enajenación de algunas propiedades municipales, para adecuar el capítulo de ingresos del Presupuesto, una parte de ésta podría ser utilizada como elemento de solicitud de crédito para este programa que plantea. Otra posibilidad podría ser la renegociación de las participaciones de los ingresos del Estado, que están en relación con este Ayuntamiento, como factor de recursos. Y un tercer elemento sería hacer una llamada a la responsabilidad social corporativa. Se han conseguido patrocinios de empresas del sector privado para eventos de la Ciudad y, además, se han consignado en el Presupuesto 5 millones de euros para pagar deudas atrasadas a las PYME, fundamentalmente.

Este plan de choque, por otro lado, se podría utilizar en un programa de rehabilitación de viviendas, de familias con escasos recursos, a través del proceso de las inspecciones técnicas de edificios, que establece una catalogación de las antigüedades, de tal manera que, con el sistema mencionado anteriormente, se pudiera financiar la contratación y las comunidades pudiesen facilitar los materiales. O en un aumento del servicio de atención domiciliaria, ante un incremento de la demanda. Y una tercera idea, a través de la educación, mediante actividades extraescolares en los colegios públicos.

SRA. LÓPEZ: Anuncia el voto a favor de la propuesta y manifiesta que han transcurrido 6 meses desde las elecciones y el slogan de todos los grupos municipales

iba en el sentido de que todos los sevillanos y sevillanas tuvieran un empleo digno, pero a la vista de los datos, mencionados por el Sr. Rodrigo Torrijos, parece que todo ha quedado en “papel mojado”.

El Grupo Socialista, el pasado mes de junio, presentó una propuesta al Pleno en el sentido de reforzar el plan de choque con una serie de medidas que, en su opinión, deben ponerse, ya, en marcha para paliar esta situación dramática y preocupante para todos los sevillanos y sevillanas. En estos momentos, el grupo de personas desempleadas que tienen 25 años presenta un aumento del 15,15% (1.151 personas más); el de edades comprendidas entre los 25 y los 44 años se ha incrementado en 2.175 personas; el de mayores de 45 años también se ha elevado en un 6,18% y la tendencia, en todos los sectores de actividad es desequilibrada e inestable.

El Sr. Serrano decía, en unas declaraciones, que la Economía iba bien porque las empresas están obteniendo beneficios y están siendo rentables, pero la Concejal en uso de la palabra no se conforma con ese dato, puesto que en todos los sectores de actividad, salvo en el del Turismo, hay una tendencia negativa como la del 4,47% en el de la construcción, alcanzando una cifra de parados de 9.899. Asimismo, en el de la industria se produce la misma tendencia negativa con un 4,48%, y con un 6,92% en el sector servicios.

Este plan de choque, continúa, es una política pasiva de empleo por la que también apuesta su Grupo, además de por las políticas activas en esta materia, porque se está hablando de 3.500 personas que han perdido su prestación, su subsidio, y se encuentran en una situación dramática. La filosofía del Grupo Socialista es que haya equilibrio y que las diferencias no se agranden. Este Grupo apuesta por una cohesión social y territorial, una igualdad de oportunidades.

Y como se trata de la situación dramática, la que están viviendo algunas familias, considera este plan de choque como una política social y, por ello, tiene que estar coordinado con la Delegación de Asuntos Sociales.

Su Grupo aprueba esta medida por su carácter social. También porque no se trata de una medida asistencialista, sino de dar trabajo a personas y porque, con la tasa de paro actual, las medidas estratégicas o de refuerzo del tejido empresarial no son suficientes y, por tanto, habrá que implementar medidas extraordinarias y de emergencia, atendiendo a la demanda de la ciudadanía e intentando que esta situación se corrija de manera inmediata, siendo necesario que se marquen unos requisitos concretos para las personas que van a acogerse a ellas.

SR. SERRANO: Agradece a los Grupos de la Oposición la iniciativa de proponer este Pleno, algo que ya el Grupo Popular hizo en 2008, sin que se le aprobara ninguna de las medidas planteadas en relación con el Empleo, aún cuando se estaba a tiempo, entonces, de tomar alguna de ellas para paliar la crisis que ya era evidente.

Añade que el Gobierno coincide con la Oposición en el diagnóstico económico, laboral y de desempleo de la Ciudad, que constituye una gran preocupación para todos los políticos, entre otras cosas, porque seguramente todos ellos tendrán en su entorno amigos o familiares con graves problemas por el desempleo. Pero la diferencia está en la solución y, en este sentido, el Gobierno no puede aceptar esta propuesta. La explicación de esta negativa es, en primer lugar, de carácter ideológico o programático. A este respecto, el programa electoral del Partido Popular, en materia de empleo señala que la creación de empleo no se puede hacer por decreto, desde ninguna administración. Éstas lo que tienen que hacer es crear las condiciones para que los emprendedores, autónomos y empresas de la Economía Social apuesten por invertir en Sevilla y generar empleo de calidad. Por tanto, el Grupo Popular, coherente con este programa, entiende que la misión del Ayuntamiento no es la de convertirse en una agencia de colocación, o de creación de empleo directo, sino la de establecer las condiciones y el clima necesario para que las empresas, que son las que crean empleo, puedan invertir y ampliar sus objetos sociales para dicha creación.

Por otro lado, este tipo de políticas de empleo que se propone, en el pasado se han revelado como un auténtico fracaso. Recuerda que una política similar es la de los planes 8.000 y 5.000, sin que ninguno de ellos haya servido para crear empleo estable, ni de cierta calidad, sino más bien precario y temporal, siendo su resultado el de más del 20% de paro en España, superándose este porcentaje en Andalucía. Por tanto, ésta no es la solución para el desempleo. Sí ha servido para obras de infraestructura e inversiones de los ayuntamientos, pero muchas de estas infraestructuras están cerradas por falta de personal o mantenimiento.

Otra de las razones por las que el Gobierno no puede aceptar esta propuesta es de índole financiera, ya que el Ayuntamiento tiene, entre carga financiera y deuda, más de 700 millones de euros y, curiosamente, el remanente negativo de tesorería que hay que financiar en 2012, es decir los gastos en que se incurrieron sin tener los ingresos suficientes, es de 33,4 millones de euros, superior al importe que propone Izquierda Unida para el plan de empleo.

Por tanto, aún respetando la propuesta plantada y considerándola coherente con la ideología y los programas políticos, tanto de Izquierda Unida, como del

Partido Socialista, el Gobierno no puede aceptarla, por su propio programa político y, además, porque las circunstancias y condiciones financieras del Ayuntamiento se lo impide.

No produciéndose otras intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Espadas Cejas, De Pablos Candón, Suárez Palomares, López Pérez, Moriña Macías, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Díaz González, Martínez Díaz, Rodrigo Torrijos y Medrano Ortiz.

Votan en contra los Sres.: Zoido Álvarez, Landa Bercebal, Bueno Navarro, Sánchez Estrella, Vílchez Porras, Fley Godoy, Serrano López, Pablo-Blanco Oviden, Pérez Guerrero, Luque Moreno, Flores Berenguer, Navarro Rivas, García Martín, García Camacho, Ruiz Rodríguez, Halcón Bejarano y Ríos Molina.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara rechazada, por mayoría, la propuesta de acuerdo.

En el turno de Explicación de Voto, se producen las siguientes intervenciones:

SR. RODRIGO TORRIJOS: Lamenta que no se haya aprobado la propuesta y añade que no entiende que la solución diferencie a los grupos políticos, puesto que, en su intervención, ha dado datos que indican que, desde el mes de junio, cuando comenzó su andadura el actual Gobierno, ha aumentado el desempleo en la Ciudad. Además, tampoco ha dicho que tenga la solución, sino que hay que buscarla entre todos y, por ello, no ha traído propuestas que puedan ser identificadas como de carácter socialista o de intervencionismo excesivo.

No puede aludirse a razones ideológicas como motivo para no aceptar esta propuesta, pues el Partido Popular han pedido el voto de los sevillanos y sevillanas y el Sr. Zoido ha dicho en reiteradas ocasiones que no era ni de izquierdas ni de derechas, sino de Sevilla, Ciudad en la que hay 84.000 parados.

Ésta es una propuesta abierta, nada sectaria, ni excluyente, para encontrar fórmulas al margen de cualquier ideología.

En cuanto a la diferencia entre lo privado y lo público, algo de lo que también se ha hablado, pregunta si alguien puede pensar que la iniciativa privada, ante una expectativa de ausencia de beneficios, va a invertir recursos para generar empleo.

Considera que es el momento de acudir a lo público, para desde ahí, activar al sector privado. Por ello plantea que, desde la capacidad de intervención pública del Ayuntamiento, se haga un mínimo intervencionismo que permita que se acople ese sector privado.

Insiste en que lo que plantea no es crear empleo, sino generar un plan de choque de contratación de personas que las resitúe en el marco de las prestaciones del circuito de empleo. Pero no ha hablado de empleo estable.

SR. ESPADAS: Manifiesta: Que los Grupos de la Oposición han venido al Pleno a colaborar con el Gobierno, aunque esto no pueda entenderse por mucha gente, y a presentar propuestas, aún sabiendo de la legitimidad del Gobierno para decidir otras cosas.

En ese sentido, plantea, porque considera que sería un acierto, hacer un plan “Z”, de Zoido, lo que sería bueno para los sevillanos y sevillanas. Un plan sintético, telegráfico.

Es evidente que las administraciones no crean empleo, directamente, interviniendo, pues la labor de éstas es poner los medios y las condiciones, crear el contexto. Pero la situación actual es de emergencia, como la que había cuando ya se preveía algo serio, aunque todavía se desconocía su alcance. Era el año 2008, en el que los miembros del Grupo Popular pidieron un pleno extraordinario de Empleo, al que el Portavoz en uso de la palabra les remite para que lo comparen con lo que, hoy, están diciendo. Entonces, sí hablaban de crear empleo directamente desde el Ayuntamiento.

En ese momento, las administraciones central y autonómica tuvieron que tomar decisiones de emergencia, como el plan E y el Proteja, que si bien no han sido la solución, sí han propiciado que mucha gente haya podido vivir ese tiempo terrible, con un contrato de trabajo.

Además de otros, el problema principal es la empleabilidad, la capacidad del mercado de trabajo para emplear a gente que estaba en un sector que se ha caído. Pero el grave problema en Sevilla es el de 3.600 personas menores de 45 años y con más de 4 de desempleo. Si tuvieran más de 45 años, esas personas podrían tener algunas posibilidades de enganche con protección social y, muy por debajo, tienen problemas de formación complementaria y orientación laboral en los que, tanto el Ayuntamiento, como la Junta de Andalucía, podrían colaborar para reorientar. Pero hay otra parte de esas personas que no consigue encajar en sitio alguno, mientras que el Gobierno dice

que se dedica a poner las condiciones, sin intervenir directamente, ni siquiera ante una emergencia de estas características, lo que significa “ponerse de perfil”.

Sabe que el Gobierno está trabajando, pero hay que conseguir algunos resultados inmediatos para los que no pueden esperar, y eso es lo que se pretende con esta propuesta.

Pide al Gobierno que reflexione hasta la aprobación del Presupuesto y añade que el Grupo Socialista va a dejar de hacer oposición cuando haya algo tan grave como esto, para que su papel pueda ser el de colaborar con el Gobierno.

Si el Sr. Serrano va a trabajar con el Sr. Rajoy en la posibilidad de renegociar la devolución de las cantidades, que tiene que hacer el Ayuntamiento por la participación de ingresos del Estado, ahí, va a conseguir un “pequeño balón de oxígeno”. Por tanto, pide que se haga ese plan extraordinario para poder dar, durante 6 meses, una solución a muchas personas que podrían enganchar con nuevas prestaciones.

SR. SERRANO: Manifiesta: Que si el Sr. Rodrigo Torrijos dice que el desempleo ha aumentado en la Ciudad desde que el Sr. Zoido es Alcalde, también se podría decir que el desempleo ha aumentado en la Ciudad con la continuidad del Sr. Rodríguez Zapatero, o el Sr. Griñán, en sus respectivos Gobiernos.

El Sr. Zoido no tiene la capacidad de reformar el mercado laboral, el sistema fiscal, el mercado interior etc. Reformas estructurales que son necesarias para reactivar el empleo en el País.

En cuanto a los fondos del Ayuntamiento, quizás si no se tuviera que pagar esos 33 millones de euros de remanente negativo de tesorería habría más fondos, pero estos son los que son, como consecuencia de una política económica y presupuestaria insolvente.

Gobernar es tomar decisiones y el Gobierno ha dedicado los fondos disponibles a pagar deudas pendientes a proveedores (5 millones de euros). Asimismo ha decidido que el Presupuesto de Asuntos Sociales no disminuya, sino que aumente; ha aumentado el dinero destinado a los comedores sociales porque, efectivamente, hay una emergencia social y, además se van a establecer este tipo de comedores en distritos donde anteriormente no existían.

En el Pleno de aprobación de Presupuestos, los Grupos de la Oposición tendrán la oportunidad de comprobar que la política de empleo no es una política que

pertenezca exclusivamente a un área, sino que es transversal de todo el Gobierno Municipal.

Y en las Ordenanzas fiscales, el Gobierno decidió eliminar la Tasa por Licencia de Apertura pensando en que la medida favorecería la creación de empresas y empleo. De igual forma, pensando también en el empleo, decidió congelar las tasas que pagan muchos autónomos, o traer acontecimientos de nivel internacional a la Ciudad.

2.- Aprobación de Propuesta a fin de establecer el PGOU al servicio de la creación de empleo. – R E C H A Z A D A -

Uno de los instrumentos esenciales de intervención en la actividad económica de los Ayuntamientos es del planeamiento urbanístico, garantizando a través del mismo la existencia de suelo adecuado para actividades productivas. Es responsabilidad del Ayuntamiento la transformación de la realidad física de acuerdo con los planteamientos del Plan de manera que desde lo público se facilite la instalación de empresas y la generación de empleo. En momentos de dificultad esta necesidad de transformación tiene carácter urgente.

Es urgente la ejecución del planeamiento de los suelos calificados como industriales o de almacenamiento que se definen en el PGOU como los destinados a llevar a cabo operaciones de elaboración, transformación, tratamiento, reparación, manipulación, almacenaje y distribución de productos materiales así como el desarrollo y producción de sistemas informáticos, audiovisuales y otros similares, independientemente de cual sea su tecnología.

Es urgente la ejecución del planeamiento en los suelos calificados como de servicios avanzados definidos como aquellos que aquellas actividades basadas fundamentalmente en nuevas tecnologías, cuyo objeto de producción es el manejo de información, el desarrollo y producción de sistemas informáticos, audiovisuales y otros similares, cálculo y proceso de datos y, en general, actividades de investigación, desarrollo e innovación.

También es necesaria la ejecución del planeamiento en suelos terciarios definidos como aquellos destinados a la prestación de servicios tales como el comercio al por menor en sus distintas formas, los de información, administración, gestión, actividades de intermediación financiera u otras similares, los de alojamiento temporal de las personas y las actividades ligadas a la vida de ocio y relación.

Y para que esta ejecución sea una realidad es necesario el impulso desde el Ayuntamiento de Sevilla. No pueden quedarse las Administraciones Públicas paradas a esperar que vengan los inversores. Es el momento de la acción, no de la reflexión.

Por ello el Grupo Municipal Socialista considera necesario someter a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente

ACUERDO

1. Promover con los propietarios de suelos calificados como industriales, de almacenamiento, de servicios avanzados y terciarios, su desarrollo urbanístico de acuerdo con las previsiones del PGOU y de los convenios urbanísticos suscritos con los propietarios.
2. Que en el caso de demora injustificada por parte de los propietarios de suelo, se inicien por parte del Ayuntamiento los tramites necesarios para el cambio de sistema de ejecución de estos suelos por incumplimiento del deber de urbanización de acuerdo con lo que se establece en el artículo 89 de la ley 7/02, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
3. Que en el plazo de un mes el Delegado de Urbanismo presente, para su aprobación, al Consejo de la Gerencia, un calendario sobre ejecución de planeamiento en los suelos destinados a actividades productivas, con detalle de las medidas complementarias que se implementen en cada caso para garantizar la ejecución del planeamiento.

Conocido el dictamen, por la Presidencia se abre el turno de debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

SR. MUÑOZ: Expone: Que va a abordar esta moción con el objetivo de utilizar los suelos previstos en el Plan General de Ordenación Urbana para actividades productivas, y para que se acelere esta cuestión.

Este Pleno tiene como objetivo el de contribuir a la reactivación económica y a la generación de empleo. Por tanto se trata de debatir, y espera que aprobar, más de 30 medidas para atender a los sevillanos y sevillanas que padecen el grave problema del desempleo.

El espíritu de las mociones que presenta el Grupo Socialista es el de conseguir que figure en la agenda municipal todo lo relativo a la reactivación económica. Este Grupo quiere el compromiso real del Sr. Alcalde de entender que el Ayuntamiento

puede jugar un papel fundamental en dicha reactivación y en la generación de empleo, aún sabiendo que las cuentas están deterioradas, que el problema del desempleo va más allá del Ayuntamiento y su Pleno, y sabiendo, también, que hay un problema de financiación.

No se puede mantener un papel pasivo ante esa problemática y, por ello, pide que el Sr. Alcalde genere confianza, lidere y, con todos los grupos municipales, pase a la acción contribuyendo a favorecer la actividad económica. Ésa es la reivindicación principal del Grupo Socialista.

Recuerda que el pacto por Sevilla, que propuso el Sr. Zoido al principio de su mandato, en el que el empleo era un capítulo importante, en la actualidad se ha convertido en “papel mojado”. Asimismo recuerda que el Sr. Zoido en su programa electoral decía que iba a ser el Alcalde del empleo, pero éste brilla por su ausencia en el borrador de Presupuestos, en las partidas presupuestarias de los estados de gastos.

Por otra parte, las mociones presentadas por el Grupo Socialista a los distintos Plenos, en esta nueva Corporación, de las que tres han sido aprobadas, han tenido como denominador común la reactivación económica, pero algunas de las respuestas que está recibiendo en la Comisión de Ruegos y Preguntas, al seguimiento de esas mociones aprobadas, roza la “tomadura de pelo”.

Y respecto de la Mesa por el Empleo, se refiere a ella como “crónica de una muerte anunciada”, a la vista de los resultados que se están obteniendo.

No obstante, espera que en este Pleno se pueda aprobar un paquete importante de medidas que puedan suponer esa reactivación económica.

En Cuanto a la propuesta que ahora se presenta, recuerda que el 34% del nuevo suelo a disposición, que establece el PGOU, es, precisamente, para actividades productivas. Esto supone 13 millones de m², cantidad importante. Y conociéndose la situación actual, el “parón” de la economía y la escasez de financiación por parte de las empresas, hace un llamamiento a ganar tiempo, incluyendo en la agenda municipal el desarrollo de esos suelos, con un calendario y una priorización de tal forma que, cuando se active nuevamente la economía, se hayan desarrollado todas esas tareas pendientes. No hay que mantener una actitud pasiva ante los promotores de suelos, públicos o privados. Entiende que, por la caída del sector de la construcción, en la Gerencia de Urbanismo hay técnicos suficientes para poder desarrollar esa carga de trabajo y atender ese desarrollo de suelo productivo.

SR. RODRIGO TORRIJOS: Expone: Que el propósito de esta propuesta, que comparte, es que el desarrollo urbanístico se supedite, en todos los casos, a favorecer la creación de empleo. Es necesario lanzar un potente mensaje a la ciudadanía y a los diferentes agentes implicados en el desarrollo del ámbito urbano en esta dirección.

No obstante, plantea unas ideas o un intento de superar, o de mejorar las posibilidades de la Ciudad, por encima de lo que podrían llamarse “sectores clásicos”: el aeronáutico, la automoción, la investigación, el desarrollo de Palmas Altas, el comercio o el turismo local.

Así, aludiendo al sector naval, propone una intervención del Pleno en el sentido de instar, ante quien corresponda, a que no se renuncie a la licencia para construir barcos en el dique sevillano.

Por otro lado, propone la puesta en valor de los polígonos industriales de la Ciudad, en cuya rehabilitación se invirtieron, entre 2003 y 2011, treinta millones de euros. Algunos de estos polígonos como “El Refugio”, La Negrilla” o el de Hytasa que quedaron algo fuera de esa estrategia de inversiones, por carecer de recursos, se podrían atender desde la capacidad de inversión de la Gerencia de Urbanismo.

Una tercera idea sería la de la reactivación del Plan Municipal de la Vivienda. Hay 13.000 ciudadanos inscritos, pendientes de una vivienda, y casi 43.000 desempleados en el sector de la construcción y, por tanto, la recuperación de ese Plan puede ser un factor de intervención muy importante.

Y, también, propone el impulso a la industria de las energías alternativas.

Por tanto, formula las siguientes propuestas: 1.- Instar al mantenimiento de la licencia de construcción de barcos en el Muelle sevillano, donde se ubican los Astilleros de Sevilla; 2.- Impedir la conversión de estos suelos a otra cosa que no sea la construcción naval; 3.- Reactivar prioritariamente el suelo industrial con facilidades específicas para las empresas que inviertan en la creación de empleo; 4.- Recuperar, de manera inmediata, el Plan Municipal de la Vivienda, o similar, para favorecer la construcción para venta o alquiler de vivienda protegida; 5.- Impulsar, de manera decidida, la rehabilitación de vivienda, a través de un sistema que permita subvencionar la mano de obra con criterios de rentabilidad social y específicamente facilite la financiación de la instalación de ascensores en bloques de tres plantas, o más; 6.- Impulsar y favorecer, desde el Ayuntamiento, la investigación y el desarrollo de energía alternativa y automoción.

SR. MUÑOZ: Expone: Que pocos ayuntamientos pueden poner encima de la mesa 13 millones de m² de suelo para actividades productivas como el de Sevilla, y ésta es una buena base para empezar a desarrollar este asunto.

Las declaraciones en medios de comunicación, en torno al PGOU, han sido un tanto equívocas en cuanto a forzar, o no, determinadas modificaciones, quedando la duda respecto del posicionamiento del Gobierno sobre este Plan, en el sentido de la posibilidad de su modificación. No obstante el Grupo Socialista entiende que se tienen que producir modificaciones puntuales en éste o cualquier otro Plan de reordenación urbana.

Esta moción intenta provocar una planificación, dejando a un lado cualquier improvisación en el desarrollo de esos suelos productivos, priorizando los que, en estos momentos, permiten un desarrollo de manera más fácil, quizás porque sean de propiedad pública como, por ejemplo, los suelos previstos para el desarrollo de actividades vinculadas al Puerto y al Aeropuerto, o el centro logístico en torno a la inversión que está haciendo la Junta de Andalucía en Majarabique.

El Ayuntamiento tiene una oportunidad de poner las bases para que, en Sevilla, se puedan seguir asentando empresas de alto valor añadido en estos suelos. Se trataría de producir un desarrollo de acuerdo con los tiempos. Una ciudad competitiva exige espacios altamente competitivos cuidando la arquitectura, el respeto al Medio Ambiente, el diseño y las dotaciones de los mismos, si no se quiere reproducir espacios periféricos y separados como ocurrió con los polígonos industriales.

El potencial y las posibilidades para albergar nuevas actividades productivas se pueden encontrar en todo lo concerniente a Acrópolis y la ampliación en torno al Aeropuerto; en el suelo vinculado a La Raza y Autoridad Portuaria; la ampliación ansiada de Cartuja 93 y lo previsto en el PGOU de economías de la Salud, junto con el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra y la Universidad Pablo de Olavide.

Haciendo un repaso de esos 13 millones de m², recuerda el millón de m² en la Nacional IV, en el nodo logístico Norte; 1.420.000 m² en torno al Higuierón; el Centro Integrado del Reciclaje, con 289.000 m², para albergar actividades ecológicas y medioambientales; los espacios industriales de Buen Aire y Aeropuerto Viejo, con más de 2 millones de m²; el Distrito Aeronáutico; los espacios productivos del Este con 1,5 millones; la ampliación de Cartuja 93; 1.600.000 m², promovidos junto con el Ayto. de Alcalá de Guadaíra y la Universidad Pablo de Olavide; el distrito portuario o Palmas Altas. Estas bolsas de suelo deberían estar en la agenda de trabajo del Gobierno municipal.

Finalmente, en relación con las propuestas de Izquierda Unida, acepta la incorporación de las referencias al sector naval y a la vivienda pública.

SR. VILCHEZ: Expone: Que en las intervenciones anteriores, no se ha reflejado ninguno de los aspectos que figuran en la propuesta. Nada se ha dicho, en concreto, sobre el punto segundo del acuerdo, ni tampoco sobre el tercero.

Los portavoces de los Grupos que han intervenido en este punto mantienen que el planeamiento urbanístico garantiza la existencia de suelos para actividades productivas; que es urgente la ejecución del planeamiento, de los suelos calificados como industriales de servicios avanzados y terciarios y que, cuando haya pasado un tiempo sin que se hayan desarrollado de forma injustificada, se les expropie los suelos a los propietarios de los mismos, para que se desarrollen por el Ayuntamiento. Pero esto es pura política intervencionista.

Ésta sería una propuesta, en su opinión, más propia del ideario ideológico de Izquierda Unida, que del Partido Socialista, ya que éste Partido está gobernando en muchos municipios y esta medida no la aplica, como tampoco lo ha hecho en Sevilla, cuando gobernaba en esta Ciudad.

Por otra parte ¿qué se puede entender por demora injustificada? En la norma a la que se alude en la propuesta no se dice nada de injustificado, sino de “ejercicio antisocial” del derecho de la propiedad, que significaría especulación. ¿Se podría hablar de injustificado en el caso de un propietario de suelo que no lo puede desarrollar porque carece de financiación? Esto no se ha aclarado y por tanto, difícilmente puede el Gobierno pronunciarse sobre esta propuesta.

El problema es que no hay financiación pública, ni privada. Por ello, ¿qué se pretende con esta propuesta? El Gobierno entiende que lo que el Ayuntamiento tiene que hacer no es expropiar a quien no ha podido desarrollar un suelo, sino tratar de ayudar a que se obtenga financiación; reducir burocracia dentro de la gestión para esos desarrollos y mejorar infraestructuras para que puedan proliferar esas industrias.

Esta propuesta plantea sólo medidas coercitivas y que se apliquen sanciones, pareciendo identificar a todo el que no desarrolla, con un especulador que lleva a cabo una función antisocial de su propiedad.

El Gobierno municipal está abordando situaciones de renovación y rehabilitación de polígonos industriales en los que hay poca actividad y se están quedando vacíos, como los polígonos El Pino, Store, Pica, Navisa e Hytasal.

Se está trabajando, también, en el desarrollo y planificación de suelos urbanizables calificados para actividades económicas como, por ejemplo, San Nicolás Oeste, Ikea, Nueva Cruzcampo o Heyneken, con el objeto de aprobar un planeamiento que permita la ampliación y crecimiento de la factoría. Asimismo se está trabajando sobre EADS Casa con el desarrollo de suelos para la consolidación del Polo Aeronáutico, sobre el Higuerón Norte, Higuerón Sur y Puerto de Sevilla.

SR. RODRIGO TORRIJOS: Reitera lo expresado en las propuestas planteadas en su primera intervención.

El Sr. Vilchez, continúa, ha dicho que hay propietarios que no pueden desarrollar los suelos porque no hay financiación, pero si eso es verdad, también lo es que hay propietarios que no lo hacen porque no hay expectativa de negocio y utilizan al Ayuntamiento para que no les expropie. Ése es el tema, fundamentalmente, de la especulación.

Por otro lado, está de acuerdo con que hay que reducir burocracia, pero hay que tener cuidado en ello porque pueden instalarse aquéllos que vienen a “colonizar” a la Ciudad, sin ningún respeto al Plan General, ni a ninguna otra normativa.

Finalmente, pide el voto afirmativo para estas propuestas, si todos los grupos políticos están de acuerdo con ellas.

No produciéndose otras intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, junto con las enmiendas, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Espadas Cejas, De Pablos Candón, Suárez Palomares, López Pérez, Moriña Macías, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Díaz González, Martínez Díaz, Rodrigo Torrijos y Medrano Ortiz.

Votan en contra los Sres.: Zoido Álvarez, Landa Bercebal, Bueno Navarro, Vilchez Porras, Serrano López, Pérez García, Pérez Guerrero, Luque Moreno, Rincón Cardoso, Navarro Rivas, García Camacho, Ruiz Rodríguez, Halcón Bejarano y Ríos Molina.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia las declara rechazadas.

En el turno de Explicación de Voto, se producen las siguientes intervenciones:

SR. ESPADAS: Manifiesta: Que el objetivo de esta propuesta es intentar demostrar cómo en función del modelo con el que gobierne el Gobierno, se pueden

hacer unas cosas u otras. Así, se ha visto en el primer punto en el que el Gobierno no era partidario de una intervención directa en la creación de empleo y, ahora, ha rechazado una propuesta para que el urbanismo y la Gerencia de Urbanismo pueda ser motor de reactivación económica.

En relación con lo manifestado por el Sr. Vilchez, señala que el primer apartado del acuerdo es claro, trata de promover acuerdos y no de actuar por vía expeditiva. Y el segundo es consecuencia de que el primero no se produzca.

Promover acuerdos podría significar que el Delegado de Urbanismo se reuniera con los propietarios de suelo que pueden desarrollar y generar riqueza, conforme a lo planificado en el PGOU.

Se manifiesta convencido de que el Gobierno está muy pendiente de aquellos inversores que le han presentado lo que tienen y quieren desarrollar, estando dedicado a ese urbanismo “a la carta” que es importante que salga adelante desarrollando proyectos, pero pide a la Gerencia de Urbanismo que todas estas cosas que están en marcha, sean objeto de un análisis más exhaustivo.

Algunos de estos proyectos son significativos y, desde el punto de vista de apoyo al polígono industrial, por ejemplo, sería conveniente que la Agencia Tributaria se coordinara en los apoyos a Hytasal porque el Gobierno acaba de revocar el acuerdo, que hay con la Empresa, para el pago de una deuda tributaria.

El PGOU es un instrumento de planificación que diseña suelos productivos que deben ponerse en carga en la medida de lo posible. Y lo que se propone en el apartado segundo del acuerdo, es sólo para cuando esté claro que la actitud es la de no cumplir sin razones porque, como dice el Sr. Rodrigo Torrijos, no por sistema cualquiera puede decir que, al no haber crédito en el mercado, no hace nada, porque su deber es estar vigilante para que eso esté enormemente justificado. Pero, incluso, si la razón no está del todo justificada, pero se considera la posibilidad de que otro pueda acometer esa inversión, habrá que buscar acuerdos para que eso se produzca. Planes como el Impulsa y otros que se están llevando a cabo dicen que no se puede permanecer impasible teniendo suelos productivos.

En definitiva, ésta es una propuesta en positivo. No se trata de levantar “la veda” de la expropiación, sin justificación alguna, sino de darle armas a la Gerencia de Urbanismo, también en crisis, para que sea un elemento importante de activación de la economía sevillana.

SR. VÍLCHEZ: Manifiesta: Que lo que el Sr. Espadas está diciendo en su explicación de voto, no se corresponde con lo que figura en el apartado segundo del acuerdo como demora injustificada. Considera que todos los Grupos pueden entender por “injustificado”, el que pueda haber gente que esté haciendo un uso antisocial del suelo. Pero esto es una obviedad, porque lo dice la Ley y, por tanto, no hay nada más que aplicarla, sin tener que llegar a ningún acuerdo.

El Gobierno hubiera votado todos los puntos propuestos por el Sr. Rodrigo Torrijos e, incluso, algunos de los planteados por el Grupo Socialista, pero este Grupo no ha permitido la votación separada porque la actitud que trae es la de que el Gobierno muestre su negativa para poder decir que éste no quiere trabajar por el empleo.

No puede aceptar que se ponga como generalidad la expropiación ante la ausencia de desarrollo, porque la situación lo impide.

En cuanto al potencial y las posibilidades para albergar nuevas actividades productivas a las que ha hecho referencia el Sr. Muñoz, indica que el Sr. Zoido las presentó hace cuatro años.

Respecto del apartado primero del acuerdo, pregunta si el Grupo Socialista sabe lo que ha pasado con el dinero de los convenios urbanísticos. Recuerda a este respecto que, en la Encarnación, hay 100 millones de euros de estos convenios, con lo que difícilmente se podrá atender, con lo que queda, a lo que deberían ser los sistemas generales. Se necesita tiempo para poder recuperar y atender esta cuestión y, si el Grupo Socialista quiere, irá de la mano, con el Gobierno, para ello.

3.- Aprobación de iniciativas que desarrollen políticas activas de empleo en el ámbito municipal.

Ante la magnitud del drama del desempleo que afecta a casi 5 millones de personas en España, distribuidas por todas las capas sociales pero con amplísima agudización respecto de la población juvenil que accede por primera vez al mercado de trabajo, es un hecho incontestable la importancia de una formación permanente especializada que posibilite el acceso al empleo en condiciones de calidad y permanencia en el mismo.

En tal sentido, cualquier medida que reduzca los fondos destinados a las Políticas Activas de Empleo tiene una inmediata traslación en la minoración de éste, en su calidad, cuantía y permanencia.

Por otra parte, este Ayuntamiento ha estado presente desde 2008 en el Foro de Ciudades por el Empleo que hizo suya una declaración institucional relativa a este tema. En ella se incidía en la necesidad de reconocer expresamente las funciones de las corporaciones locales en relación con el diseño de las políticas de empleo, su planificación, gestión y su adecuación al ámbito de su territorio.

Las corporaciones locales no suelen formar parte de los órganos rectores de los Servicios Públicos de Empleo ni en el nivel estatal ni en el autonómico ni tampoco en la planificación de la formación profesional para el empleo.

Esto trae como resultado que nos veamos obligados a concurrir a convocatorias estatales o autonómicas en régimen de concurrencia competitiva que en el caso actual puede conllevar la merma e incluso la eliminación de algunos programas con las negativas consecuencias correspondientes para el ciudadano que deja de recibir la formación y para el empleo del formador que la impartía.

Ya en los últimos años se han producido reducciones en las subvenciones otorgadas por otras administraciones para el desarrollo de proyectos formativos o de inserción sociolaboral. Pero estas decisiones no fueron óbice para que el Gobierno local de entonces mantuviera o incluso aumentara la cofinanciación comprometida para la materialización de programas como las escuelas taller, los talleres de empleo o el propio Redes Sevilla.

Esta forma de proceder respondía a la clara y firme voluntad política de situar al empleo como eje prioritario y central de la gestión municipal. Una concepción que debería seguir primando en la actualidad, si bien la existencia de algunos antecedentes arroja, como mínimo, ciertas dudas al respecto.

Así, por ejemplo, los recortes que el Gobierno local ha aplicado en las últimas semanas en gastos vinculados a programas de formación y empleo para cubrir otras necesidades del Ayuntamiento, a nuestro entender menos importantes, no parece una decisión acertada o acorde con los tiempos que corren.

Igualmente, nos preocupa que lo ocurrido en el programa Zonas, donde una reducción de las ayudas concedidas por la Junta de Andalucía ha venido acompañada de otro recorte de los fondos que el Ayuntamiento aporta a este proyecto (empeorando las condiciones laborales de los trabajadores sociales que desempeñan

esta labor tan necesaria en territorios de transformación social como El Vacie, Torreblanca o el Polígono Sur, entre otros), se convierta a partir de ahora en la pauta a seguir por este Gobierno local.

Por otro lado, durante el mandato anterior, la entonces Delegación de Economía y Empleo inició conversaciones con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía con el fin de establecer algún tipo de convenio marco para mejorar la coordinación y planificación de las políticas activas de empleo así como dotar de estabilidad a las plantillas que imparten estos programas. Demanda que hasta ahora no ha sido atendida por la administración autonómica pero que lamentablemente continúa estando más vigente que nunca.

En cualquier caso, la ausencia de competencias en esta materia no impidió tampoco al anterior Gobierno local sacar adelante iniciativas pioneras en el ámbito del municipalismo encaminadas a propiciar la inserción laboral, sin necesidad de contar con el beneplácito, visto bueno o aquiescencia de otras instituciones o administraciones.

La puesta en marcha del bonobús solidario, los talleres prelaborales para jóvenes en riesgo de exclusión social o la construcción de cinco Centros Permanentes de Formación y Empleo repartidos por las zonas más desfavorecidas de la capital (Cerro-Amate, Polígono Sur, Parque Alcosa, Casco Antiguo y Polígono Norte) son sólo tres muestras evidentes del esfuerzo referido. Medidas que, en definitiva, han servido para acercar programas, servicios y acciones a los distintos barrios de Sevilla. Todo ello con el objetivo principal de combatir con más eficacia y contundencia el drama del paro.

No obstante, por desgracia aún queda mucho por avanzar en este campo; máxime teniendo en cuenta el actual contexto de crisis económica y el aumento brutal del desempleo que la ciudad está soportando en los últimos meses.

Por eso, desde Izquierda Unida consideramos imprescindible que el Ayuntamiento no sólo continúe la apuesta por la territorialización de los recursos de empleo emprendida por el anterior Gobierno local, sino que la intensifique y mejore con la creación de nuevos equipamientos formativos.

Se entienden por tanto suficientemente desarrolladas las razones que conducen a que este Pleno Corporativo trate y decida sobre el mantenimiento y ampliación de los recursos para las políticas activas de empleo. Y para ello se concretarán los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que el Gobierno local adopte las medidas necesarias para evitar minoración o recorte alguno en los fondos destinados a las políticas activas de empleo y asimismo inste al resto de administraciones en igual sentido.

SEGUNDO.- Instar a la modificación del marco institucional actual para que se articule la participación de las entidades locales en el diseño, planificación y gestión de las políticas de empleo.

TERCERO.- Completar la red de Centros Permanentes de Formación y Empleo en la Ciudad con la habilitación de nuevos espacios para albergar programas de formación e inserción laboral y el mejor aprovechamiento de los ya existentes

Conocido el dictamen, por la Presidencia se abre el turno de debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

SR. RODRIGO TORRIJOS: Reitera, en su intervención, lo expresado en la propuesta y añade, respecto al primer punto del acuerdo, que el hecho de que la Junta de Andalucía y el Gobierno Central tengan dificultades para financiar, y lo hagan a veces tarde y mal, no debe ser óbice para que las consignaciones de cofinanciación y de apuesta por parte del Ayuntamiento que le corresponden porcentualmente, alrededor del 30% de estos dispositivos, estén disponibles, vía presupuestos, para que, después, nadie pueda alegar que, como consecuencia de que no se han consignado las cantidades, no se cofinancia. En este sentido, le preocupa mucho la minoración de la aportación municipal en relación con las escuelas-taller y talleres de empleo, en el borrador del Presupuesto.

En cuanto al tercer apartado del acuerdo, señala que lo que se propone es determinar un cronograma, en función de los recursos y el diagnóstico social que se haga del territorio, para ir construyendo más centros de formación. Y la clave está en su permanencia, es decir, pueden albergar programas prelaborales, escuelas taller y talleres de empleo, o pueden ser útiles para el programa REDES o para la promoción de información para la inserción laboral. Frente al alquiler, la inversión genera una actividad permanente de 365 días, de centros neurálgicos para la promoción del empleo y la formación para la inserción laboral.

Se trata de un elemento de voluntad política, de intervención desde el Ayuntamiento, para generar políticas de formación para la inserción laboral y lo que se propone, por un lado, es mantenimiento de todos los dispositivos de formación de que se dispone, que tienen que ver con lo regulado: escuelas-taller, talleres de empleo

y programas de promoción, pero también con lo no tasado: talleres prelaborales. Y, por otro, ampliación de recursos públicos en las políticas activas de empleo, sobre la base de que no se justifique a otras administraciones que den una hipotética negativa a la cofinanciación, alegando que no se han consignado, desde el Ayuntamiento, los recursos o las partidas que pueden facilitar la solicitud de la demanda del mecanismo de inserción.

SRA. LÓPEZ: Anuncia el voto favorable a esta propuesta y espera que la posición del Gobierno vaya en el mismo sentido, ya que le preocupa la actitud de éste, respecto de la política de empleo, ante la posición expresada en las propuestas anteriores.

Añade que en una previsión del Presupuesto no se consignan determinadas partidas que influyen en el desempleo y que apuestan por la formación, la inserción y la contratación.

Además, la política del Gobierno a favor de la reactivación económica, al parecer, en cuanto a los capítulos de inversiones deja mucho que desear.

Este Gobierno ha reducido también las partidas presupuestarias en Economía y no tiene una política de Empleo propia, depende únicamente de las subvenciones de otras administraciones, concretamente de la Central y de la Autonómica, mientras que otros ayuntamientos sí tienen políticas de empleo propias y, en estos momentos de crisis, de necesidad de reactivar la economía y generar empleo, apuestan por planes concretos, como el de Dos Hermanas, La Rinconada o Alcalá de Guadaíra. Su estructura de presupuestos está dedicada al desarrollo local y, por tanto, a una apuesta importante por el Empleo y por equilibrar el modelo de ciudad.

Por otra parte, la demanda de formación para el empleo, actualmente, sólo se está cubriendo en un 12,3% de las solicitudes. Por tanto, es necesario implementar recursos propios, además de la política de recursos externos, para paliar esta situación.

Sobre la universalización de las ayudas para el empleo, hay unos datos curiosos, según los cuales, cuando las ayudas se dirigen de manera indiscriminada a todos los desempleados, el éxito o los resultados son menores, que si se dirigen de manera discriminada en sentido positivo.

El Grupo Socialista, en el mes de junio, propuso que, con los agentes económicos y sociales, con la iniciativa privada, se diseñara mapas de detección de necesidades formativas, desconociendo si ese mapa está ya configurado, con el

objetivo de que la política de empleo fuera dirigida a la demanda del tejido empresarial. Aparentemente, no se ha presupuestado ninguna actuación en materia de políticas activas de empleo. Por ello, formula la siguiente enmienda:

Añadir un punto al acuerdo, con el siguiente tenor: “Elaboración de un mapa de necesidades formativas”.

Y ello en colaboración con las empresas y entidades sindicales y empresariales, que sirva para realizar un mapa de formación profesional inicial, así como de orientación a las acciones formativas de formación para el Empleo.

Su Grupo está de acuerdo con la propuesta de entrar en la planificación de las políticas activas de empleo porque las acciones formativas tienen que estar vinculadas al sistema nacional de cualificaciones y, si se está hablando de nuevos modelos productivos y de orientar el tejido empresarial hacia el nuevo modelo productivo, la formación tiene que ser acorde con ello.

Habla también de desarrollar procesos de acreditación por competencias, con especial atención a los sectores de dependencia, comercio, hostelería, automoción, oficios tradicionales..., potenciando formación complementaria y procesos de orientación.

Y que se constituya este grupo de agentes económicos y sociales de manera seria. El Sr. Serrano, añade, constituyó la Mesa por el Empleo con comisiones en las que sólo están representados la Confederación de Empresarios de Sevilla, UGT y CCOO, por lo que el Grupo Socialista reclama que se amplíe ese grupo de trabajo a expertos de la Universidad, de centros y parques tecnológicos e, incluso, de parques empresariales para estudiar cuáles son los perfiles y las cualificaciones que se demandan, y orientar esa formación. Alude también a la necesidad de desarrollar, con los centros de formación proyectos de interés común.

La formación tiene que estar atendiendo a los cambios que se van a originar en la estructura productiva, por eso el observatorio en materia de empleo tiene que estar actualizado.

Tienen que existir, de otro lado, medidas que apoyen la conciliación de la vida laboral con la formación, y hay que potenciar la cualificación de las mujeres, en sectores no tradicionales y con potencial crecimiento, fomentando su incorporación en ellos.

Señala que no se puede decir que no son de competencia municipal las políticas activas de empleo. Un estudio realizado por la Universidad de Sevilla refleja que, por cada euro invertido, con una cofinanciación del 30%, de la ciudad de Sevilla, se obtienen 8,54 euros, sólo por su influencia en variables macroeconómicas, sin contar los efectos sobre el empleo.

SR. SERRANO: Anuncia el voto favorable para los dos primeros puntos del acuerdo, pero no para el tercero, y añade que en el Presupuesto para 2012, el Gobierno no ha reducido ni un solo euro en su cofinanciación para los planes de los programas de empleo. Todo lo que se ha solicitado se ha consignado. Otra cosa diferente es que esa petición de planes venga aprobada, o no, en el sentido que se ha pedido. Lo que no está consignado es la parte que cofinancia la administración a la que se le solicita. Cuando venga esa parte, se hará un expediente de generación de crédito. Pero la parte que cofinancia el Ayuntamiento, de todos los programas de empleo, está consignada en su totalidad, aún sabiendo que hay planes de empleo, como las escuelas-taller y los talleres de empleo que van a verse reducidos en sus módulos, o en el número de alumnos.

Y en aquellos programas de empleo relacionados, por ejemplo, con el “Andalucía Orienta” o el “Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo”, en los que las administraciones han aumentado la financiación, el Ayuntamiento ha aumentado también su parte consignada. Por tanto esas medidas ya se han adoptado.

Respecto al tercer punto del acuerdo, el Gobierno no lo va a apoyar porque considera, por pura prudencia presupuestaria y política, que con los centros de formación y empleo que existen en la actualidad, están cubiertas las necesidades en esta materia. Además, al disminuir las escuelas taller y talleres de empleo, como ha señalado anteriormente, en cuanto al número de módulos o alumnos, puede darse una sobredimensión de este tipo de centros, que no se va a producir porque muchos de los locales alquilados se van a reubicar en esos centros.

Por tanto, hasta que no se vea cómo las administraciones Central y Autonómica, evolucionan en la concesión de planes de programas de formación para el empleo, se van a mantener los 5 centros existentes.

Este Gobierno, continúa, tiene un plan de empleo absolutamente claro, que abarca todas las áreas municipales. Añade que la Mesa por el Empleo y la creación de empresas se ha reunido 30 veces, cuando en este Ayuntamiento nunca ha habido tantas personas (más de 70) colaborando y hablando de empleo. Y no solamente están CCOO, UGT y los empresarios en ella, sino también hay expertos universitarios, de empresas dedicadas a la formación, y de todo tipo, siendo más de

50 los acuerdos adoptados, fruto del análisis, el diálogo y el consenso. Uno de esos acuerdos adoptado en una de las comisiones de trabajo de la Mesa, dedicada a los planes de empleo, habla de la constitución de un foro de investigación y análisis para detectar las necesidades formativas de empresas y trabajadores, en el que participen los agentes sociales y las administraciones públicas implicadas.

Además, una de las cosas a las que se dedica el proyecto REDES es la investigación de la demanda de trabajo para saber cuáles son los trabajos que se están demandando ahora mismo en la sociedad y, a partir de esos análisis, se programan los planes de formación. A este respecto, manifiesta que, como en estos momentos, una de las profesiones más demandadas es la relacionada con todos los servicios y cuidados a domicilio, dentro de ese proyecto, hay numerosísimos planes de formación relacionados con la ayuda, el cuidado y la asistencia a domicilio.

SR. RODRIGO TORRIJOS: Acepta la enmienda formulada por el Grupo Socialista y la votación separada de los puntos del acuerdo.

Insiste en que los datos de que dispone del borrador de Presupuesto, son de una reducción notoria de todos los dispositivos de empleo.

Por otro lado, manifiesta que, según tiene entendido, a los 45 trabajadores del proyecto REDES, se les ha comunicado su cese a 31 de diciembre, aunque puede que eso signifique que el día 1 de enero van a continuar trabajando. Es cierto que este proyecto es el instrumento más potente que tiene el Ayuntamiento para intervenir en el mercado de trabajo y en la formación, en la detección diagnóstica de las necesidades de empleo y su cualificación y, por tanto, si se da garantía de que siga en las mismas condiciones, eso sería magnífico.

SR. ESPADAS: Expone: Que cuando se ponen en duda las aportaciones de otras administraciones a programas de este tipo, en este caso de empleo, los sevillanos y sevillanas deben saber que ha habido un incremento en los ingresos de este Ayuntamiento, como consecuencia de una mayor cantidad que la Junta de Andalucía le transfiere, de tal manera que había 22.100.000 euros, mientras que, ahora, van a ser 26 millones. Y el Grupo Socialista plantea acciones propias del Ayuntamiento, en esta materia o en otras, porque entiende que estos fondos significan reforzar la autonomía municipal y la capacidad para que el Gobierno decida adónde van. Por ello, le pide que, en alguna parte, dedique esos fondos a este tema.

No produciéndose otras intervenciones, la Presidencia somete los puntos Primero y Segundo de la propuesta de acuerdo, junto con la enmienda, a votación y al no formularse oposición, los declara aprobados por unanimidad.

A continuación la Presidencia somete a votación el tercer punto de la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Espadas Cejas, De Pablos Candón, Suárez Palomares, López Pérez, Moraña Macías, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Díaz González, Martínez Díaz, Rodrigo Torrijos y Medrano Ortiz.

Votan en contra los Sres.: Zoido Álvarez, Landa Bercebal, Bueno Navarro, Sánchez Estrella, Fley Godoy, Serrano López, Pérez García, Pablo-Blanco Oliden, Pérez Guerrero, Luque Moreno, Rincón Cardoso, Flores Berenguer, Navarro Rivas, García Martín, García Camacho, Ruiz Rodríguez, Halcón Bejarano y Ríos Molina.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia lo declara rechazado, por mayoría, concretando que el acuerdo adoptado queda como sigue:

“PRIMERO.- Que el Gobierno local adopte las medidas necesarias para evitar minoración o recorte alguno en los fondos destinados a las políticas activas de empleo y asimismo inste al resto de administraciones en igual sentido.

SEGUNDO.- Instar a la modificación del marco institucional actual para que se articule la participación de las entidades locales en el diseño, planificación y gestión de las políticas de empleo.

TERCERO.- Elaboración de un mapa de necesidades formativas.”

En el turno de Explicación de Voto, se produce la siguiente intervención:

SR. SERRANO: Manifiesta: Que no es el momento de insistir en la disputa sobre la interpretación presupuestaria de los programas de empleo, pues la Delegada de Hacienda lo explicará en el Pleno de Presupuestos.

Reitera lo manifestado en su intervención anterior acerca de lo que es un expediente de generación de crédito. Y señala que lo que se ha hecho en el documento presupuestario es no poner el ingreso hasta que no se tenga la constancia fehaciente de la administración correspondiente, de que va a aportar esos fondos al Ayuntamiento.

Por otro lado, muestra su malestar por las declaraciones del Sr. Rodrigo Torrijos, a un medio de comunicación, porque eran inciertas y, además, porque sabe este Portavoz cómo funcionan estas cosas, ya que ha sido Delegado de Empleo en la Corporación anterior. Según esas declaraciones, el Gobierno Municipal había despedido a 45 trabajadores del proyecto REDES. Pero, mediante el documento en el que el Sr. Rodrigo Torrijos se ha basado para hacer tal afirmación, firmado por el Director General de Empleo y Economía, se comunica a una trabajadora, al igual que a los restantes trabajadores del mencionado proyecto que la obra o servicio del contrato que tenía suscrito con el Ayuntamiento finalizaría el día 31 de diciembre de 2011. Ese documento estaba redactado en los mismos términos que el que dirigió, en 2006, a la misma trabajadora, el Sr. Rodrigo Torrijos.

Además, el proyecto REDES debería haber terminado en agosto, como han hecho otros ayuntamientos, pero el de Sevilla, con el dinero que, todavía, no se había gastado, lo ha continuado, pidiendo una prórroga de este proyecto hasta marzo de 2012. Como falta que el Interventor haga su informe aprobando esta prórroga, es por lo que, legalmente, se ha tenido que hacer esa comunicación. Si el Interventor, aprueba en su informe la prórroga, todas estas comunicaciones serán “papel mojado” y no habrá ningún trabajador despedido.

4.- Aprobación de medidas que refuercen la actividad empresarial como generadoras de empleo, favoreciendo la creación de empresas y el emprendimiento.

La Cooperación, coordinación y el criterio único cobran especial relevancia en momentos como el que estamos atravesando, en el que el fuerte deterioro del entorno económico nacional e internacional, ha generado una recesión sin precedentes en los países, regiones y municipios más desarrollados. En España, en nuestra Comunidad, y en Sevilla concretamente una de las manifestaciones más importantes ha sido el incremento de la tasa de desempleo, así como la caída de la actividad con el correlativo descenso de población activa.

Todo ello se ha traducido en un incremento del desempleo, agravado en un número importante de trabajadores, por su falta de cualificación, consecuencia, en muchos casos, de una temprana incorporación a un mercado que demandaba trabajadores no cualificados. Por ello, se hace necesario mejorar la cualificación del capital humano, así como la estimulación de la creación de empresas que permita el fomento y el mantenimiento del empleo, medidas que faciliten la reactivación de la economía tanto en sectores consolidados, estratégicos y emergentes.

El Empleo, como concepto comprensivo de las políticas de empleo y autoempleo, particularmente de las políticas activas de mercado de trabajo e inclusión laboral, economía competitiva, flexibilidad, movilidad e intermediación entre oferta y demanda de empleo; empleo de calidad, entendido como “empleo seguro” abarcando las políticas de seguridad y salud laboral.

La Formación profesional, comprensiva de los conceptos de formación y cualificación relacionada con la empleabilidad y adaptabilidad, sociedad del conocimiento, innovación y transferencia tecnológica.

Y la cohesión social y territorial, incluyendo las referencias a la igualdad de oportunidades y a los actores sectoriales y territoriales de las políticas de empleo y formación atendiendo a los colectivos prioritarios.

Además, la situación del empleo no puede ser ajena al debate sobre la necesidad de un cambio en el modelo productivo. Esto implica, actuaciones hacia sectores y actividades con potencial de crecimiento a medio y largo plazo, que van a generar empleos sostenibles desde un punto de vista económico, social, medioambiental y sectores tradicionales y estratégicos.

Nuestra economía se halla en un proceso de desarrollo que implica un salto cualitativo hacia un nuevo modelo productivo, caracterizado por el protagonismo del conocimiento y la innovación, y cuyo impacto previsto apunta a un incremento del porcentaje de empleo cualificado y un descenso del empleo no cualificado. Tanto la modernización de los sectores tradicionales como el crecimiento de los emergentes con mayor valor añadido.

Esta competitividad permitirá la sostenibilidad y el crecimiento de nuestras empresas, lo que conllevará el mantenimiento y creación de puestos de trabajo. Las políticas de empleo deberán apoyar de forma directa las actuaciones encaminadas a la creación de puestos de trabajo en empresas innovadoras, potenciando la creación de nuevas empresas y apoyando a los emprendedores en aquellos sectores que apuestan por la innovación, así como fomentando la formación que permita la capacitación de trabajadores en innovación.

La orientación laboral debe incorporar el objetivo de ensanchar la base productiva, impulsando el empleo por cuenta propia. Potenciales emprendedores no son solamente los jóvenes, sino también personas con experiencia laboral previa y conocimiento de su ámbito de actividad, por lo que las acciones de fomento del autoempleo no pueden limitarse al ámbito prelaboral, ni quedar reducidas a los más jóvenes.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Asumir el compromiso de incrementar los créditos de todos los programas vinculados a la creación de empleo en un 10% en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para 2012.
2. Impulsar la financiación de un proyecto centrado en la creación de nuevas empresas, que les preste servicios de simulación, asesoramiento y búsqueda de locales y naves de bajo alquiler, estableciendo plazos para la puesta en valor de los locales propiedad de EMVISESA y del Ayuntamiento de Sevilla que actualmente están desocupados.
3. Inserción de la cultura emprendedora en los Ciclos Formativos, a través del desarrollo de prácticas con el objetivo de “enseñar y aprender desde la experiencia”, todo ello con la intervención de la Delegación de Educación y la participación de las Asociaciones de madres y padres de Alumnos.
4. Incorporar formación relativa al autoempleo en el sistema de atención a los demandantes de empleo, como ayuda específica para el empleo por cuenta propia.
5. Fomento de las empresas de Economía Social, mediante su participación en las comisiones de creación de empresas y empleo, la creación de un Parque de la Economía Social en suelo ya urbanizado y la creación de la Mesa de Diálogo Permanente del Trabajo Autónomo, con la presencia de las asociaciones más representativas. Esta Mesa de Diálogo estará operativa en el primer trimestre de 2012.
6. Potenciar el sector del comercio tradicional.
7. Diseñar de un Plan de actuaciones específico para sectores estratégicos y emergentes. Este Plan deberá aprobarse en el primer trimestre de 2012 tras su debate en la Comisión Delegada de Economía, Empleo, Fiestas mayores y Turismo.
8. Creación de una Comisión de Seguimiento en la que estén representados todos los Polígonos Industriales de la Ciudad, que llevará a cabo una

evaluación continua de las necesidades de éstos y elevará propuestas concernientes a la conservación urbanística de los mismos. El Ayuntamiento asume el compromiso de incluir en el Presupuesto General para 2012 una partida presupuestaria específica para la rehabilitación de Polígonos Industriales.

9. Elaboración, aprobación y publicación de un Catálogo de las naves industriales sin uso.
10. Consolidación y potenciación del sector artesanal de Sevilla, estableciendo espacios para el desarrollo de su actividad comercial.
11. Creación de una Comisión para la Mejora de la Regulación y Ordenamiento del Comercio Ambulante, con representación de todos los Grupos Políticos con presencia en el Ayuntamiento de Sevilla, así como representantes del sector.
12. Abrir la Oficina de Comercio Ambulante (OCAM) a la participación de todas las entidades del sector. Se identificarán nuevos lugares para el ejercicio de la venta ambulante, en consenso con las entidades representativas del Comercio Ambulante y de los vecinos de cada zona y se diseñarán acciones formativas que ofrezcan alternativas a las personas que utilizan el comercio ambulante como ocupación transitoria hacia otras metas profesionales.
13. Diseño de planes formativos específicos para colectivos con dificultades de inserción laboral como mujeres víctimas de la violencia de género, minorías étnicas, personas con discapacidad y parados de larga duración con bajo perfil formativo. Estos planes formativos tendrán dotación presupuestaria propia.
14. Establecer acuerdos con la representación de las diferentes entidades representativas del sector turístico para diseñar planes específicos de formación para los diferentes servicios del sector, garantizando prácticas remuneradas.
15. Implicación de las universidades en la orientación laboral para el fomento del empleo.
16. Elaboración de un Plan de Acción contra la Economía Sumergida en la ciudad de Sevilla.

17. Establecer un procedimiento que garantice el cumplimiento de los plazos establecidos por la Ley de Morosidad.

Conocido el dictamen, por la Presidencia se abre el turno de debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

SRA. LÓPEZ: Expone: Que el hecho de que las empresas estén aumentando sus beneficios y sus resultados, como afirma el Sr. Serrano en unas declaraciones, es insuficiente y, por tanto, hay que seguir poniendo en marcha medidas que reactiven el tejido empresarial y presupuestarlas seriamente. Pero, en los Presupuestos, se recoge una partida para sectores estratégicos y emergentes de tan sólo 450.000 euros y una reducción importante, para las PYME, de la industria cultural.

Recuerda que hay una inestabilidad clara sectorial, sobretodo, en los sectores de la Construcción, la Industria y de Servicios. El único que se salva en estos momentos es el del Turismo, con un dinamismo moderado.

Para presentar una propuesta de reactivación económica, hay que conocer el tejido empresarial, plantear actuaciones en el sentido en el que van los sectores, y ver cuál es la evolución del tejido productivo y, a partir de ahí, presentar una serie de medidas.

Hasta la irrupción de la crisis, a mediados de 2007, Sevilla se comportaba como una de las ciudades españolas que mayor avance empresarial registraba, en términos relativos y absolutos. A partir de 2008, esta ruptura fue definitiva y mantenida hasta 2011. El número de empresas activas ha disminuido considerablemente.

Es de desear que se creen sociedades, pero hay que tener en cuenta cuáles son las que se disuelven y por qué, y cuáles son las capacidades de las empresas que, en este momento, tienen oportunidad de seguir subsistiendo y generando empleo. Por eso, el Gobierno Municipal tiene que hacer una gran apuesta en esta cuestión. Sevilla necesita empresas, puesto que su densidad empresarial es más baja que la media nacional.

Desde una perspectiva sectorial, el sector Servicios es el protagonista, sin contar con la actividad del Comercio, mientras que ese protagonismo lo ha tenido, hasta estos momentos, el de la Construcción. Y, con respecto al nivel nacional, Construcción y Servicios, en Sevilla es el más elevado.

En cuanto al tamaño de las PYME en Sevilla, el 50% de ellas no cuenta con personas en su plantilla y el 95% son micro-PYME, es decir, las protagonistas de la economía sevillana son las empresas que tienen menos de 10 trabajadores en sus plantillas.

El sector Industrial representa, aproximadamente, un 6% del tejido empresarial, mientras que los del Comercio y el Turismo tienen una gran representación.

A la vista de este tejido empresarial, la propuesta presentada plantea reforzar esos sectores que están sufriendo la crisis, pero también la apuesta, además de por los sectores tradicionales, por los sectores emergentes, estratégicos, de innovación y conocimiento.

Asimismo, plantea una apuesta por los autónomos, pequeñas y medianas empresas, que no tienen personas a su cargo y también por la economía social, señalando que en la Mesa de Economía Social y Autónomos, no están presentes los agentes que, realmente, representan a este último sector, cuando, según la Ley de Autónomos, éstos están reconocidos por su representatividad.

SR. RODRIGO TORRIJOS: Anuncia el voto a favor, de su Grupo, y, en relación con lo manifestado por el Sr. Serrano, respecto a las declaraciones realizadas por el Portavoz en uso de la palabra, le recomienda que lea la nota completa para comprobar que lo que este Portavoz quería decir, no es exactamente lo que ha interpretado dicho Delegado.

En cuanto a la propuesta planteada por el Grupo Socialista, manifiesta que está totalmente de acuerdo con el punto 5º, sobre fomento de las empresas de Economía Social y añade que en el mes de julio, Izquierda Unida propuso que esta Economía estuviese en los consejos de administración y participara en las Mesas de Empleo, aunque Sevilla ya había sido pionera con la creación del Consejo Municipal del Trabajo Autónomo.

En cuanto a potenciar el sector del comercio tradicional y el sector artesanal, se debería concluir este debate serenando y tranquilizando a las 30 familias artesanas del mercado del Postigo, respecto a su futuro. Izquierda Unida ha solicitado que se mantengan allí y que se abra un proceso de negociación, si hubiera otro alternativo, ya que lo positivo de este trabajo artesanal radica en la ubicación en la que se encuentra, puesto que ahí es donde se producen las ventas.

Está también de acuerdo en potenciar la Oficina de Comercio Ambulante, que se abrió con el anterior Gobierno. Se había entrado en un proceso de regulación, con muchas dificultades por razones culturales, políticas y sociales, de ese modo de ganarse la vida por algunas personas. Así, se les propuso que se hicieran autónomas y se planteó asesoramiento e información sociolaboral, que dio un buen resultado en cuanto a conocimiento de las políticas de balance, de mercado, contabilidades etc., para lo que se potenciaron bastantes cursos de este tipo. Por ello, manifiesta que merecería la pena que el Gobierno y la Oposición, tuviesen una mesa de encuentro o propuesta de trabajo donde exponer experiencias y conocimientos para tratar de contribuir a una regulación y normalización de un sistema de modo de vida, como es el de la venta ambulante, que afecta a miles de familias.

SRA. LÓPEZ: Expone: Reitera lo expresado en todos los puntos del acuerdo planteado y, respecto al punto segundo, insiste en algo que el Grupo Socialista ya había planteado en otras ocasiones y es que se inventarían todos los locales de EMVISESA que están actualmente desocupados. Y, además, propone que el Ayuntamiento mantenga acuerdos de colaboración con posibles emprendedores, o que facilite a éstos la búsqueda de locales de bajo alquiler, además de los que tiene la mencionada Empresa o el propio Ayuntamiento.

Insiste también en la creación de empresas y, además del programa “Anímate a Emprender”, considera que reforzar la cultura emprendedora sigue siendo una necesidad, con presupuesto propio del Ayuntamiento y en colaboración con la Delegación de Educación y la Asociación de Padres y Madres de alumnos de los distintos centros educativos.

Por otra parte, el módulo de autoempleo no está en todos los programas de formación que existen actualmente y si se quiere fomentar la cultura emprendedora, habrá que incorporar estos módulos a dicha formación.

Asimismo, propone una apuesta por la Economía Social, otra forma distinta de hacer empresa, como una fórmula dentro de un nuevo modelo económico, ya que tiene mucho que decir por los valores que representa. Y que se recupere ese consejo de participación, bien con ese nombre o con el de Mesa de Diálogo permanente, tanto de la Economía Social, como del trabajo autónomo.

En lo referente a potenciar el comercio tradicional, le gustaría que se recuperaran los centros comerciales abiertos, de los que hay tres en Sevilla, que no están funcionando como debieran. Incluso habría que ampliar y dinamizar este tipo de centros en distintos barrios, trabajando desde la colaboración público-privada.

También se propone un plan estratégico de actuaciones para los distintos sectores de actividad, definiendo cuáles son los sectores emergentes y estratégicos por los que el Gobierno va a apostar.

Los polígonos industriales, por otra parte, a pesar de la inversión que ha habido en ellos, siguen necesitando rehabilitación, también dentro de lo que es la colaboración público-privada.

Considera, asimismo, muy importante apostar por el sector artesanal; un sector complicado, delicado, que lleva muchos años trabajando por su profesionalización. Los artesanos se consideran creativos y, por tanto, no empresarios. Por ello, ha supuesto mucho esfuerzo el hacerles ver que son empresarios y que tienen que cumplir los requisitos que exigen los productos artesanales.

Por otro lado, insta al Gobierno a que se amplíe, a todas las asociaciones de venta ambulante, la participación para la regularización y normalización de todo este tipo de venta.

Respecto a la propuesta de elaboración de un plan de acción contra la economía sumergida, manifiesta que el Gobierno de la Nación puso en marcha incentivos para que aflore esta economía, tras la aprobación de la Ley de economía sumergida. No se trata simplemente de cerrar, sino que se va a comunicar esos incentivos, lo que agradecerán el tejido empresarial y los trabajadores, puesto que es una competencia desleal que no favorece la competitividad empresarial.

SR. SERRANO: Expone: En relación con lo manifestado por la Sra. López, que hay un dato constatable, que es un estudio realizado en el gabinete de estudios económicos de Sevilla Global, de las cuentas de resultados de 12.000 empresas de la Ciudad, según el cual, las empresas han aumentado un 20% sus beneficios. Pero, de esta afirmación no pude deducirse que la economía de la Ciudad vaya estupendamente.

Respecto a la propuesta que, ahora, se presenta, señala que estos acuerdos ya se han planteado en dos ocasiones anteriores, y están aprobados en el plan de fomento del autoempleo, del Gobierno. Así, por ejemplo, ya han sido aprobados, por dos veces, la creación de un plan de incubadora de EMVISESA por barrios; la realización de un catálogo de naves industriales, para el cual existe un proyecto europeo que se está encargando de redactar ese catálogo, o el apoyo al comercio tradicional. Por tanto no entiende que se traigan a Pleno por tercera vez.

Asimismo, viene por tercera vez algo que forma parte de dicho Plan y del programa electoral del Partido Popular, como es la creación de una comisión de diagnóstico o seguimiento de los polígonos industriales. La Sra. López debe saber que el Alcalde se reunió con los presidentes de todos y cada uno de estos polígonos, que engloban a 2.000 empresas, 50.000 trabajadores y 425 hectáreas, y como resultado de esa reunión se encargó la elaboración de un estudio de diagnóstico de problemas de estos polígonos y una comisión de seguimiento.

Por ello, manifiesta que el Gobierno va a apoyar algunos de los puntos del acuerdo y pide que no se vuelvan a traer por cuarta vez las mismas iniciativas.

No produciéndose otras intervenciones, por la Presidencia se someten a votación los puntos 1º, 5º, 16º y 17º de la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Espadas Cejas, De Pablos Candón, Suárez Palomares, López Pérez, Moriña Macías, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Díaz González, Martínez Díaz, Rodrigo Torrijos y Medrano Ortiz.

Votan en contra los Sres.: Zoido Álvarez, Landa Bercebal, Bueno Navarro, Sánchez Estrella, Fley Godoy, Serrano López, Pérez García, Pablo-Blanco Oliden, Pérez Guerrero, Luque Moreno, Rincón Cardoso, Flores Berenguer, Navarro Rivas, García Martín, García Camacho, Ruiz Rodríguez, Halcón Bejarano y Ríos Molina.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia los declara rechazados, por mayoría.

A continuación, por la Presidencia, se somete a votación el resto de la propuesta de acuerdo, y al no formularse oposición, lo declara aprobado por unanimidad, concretando que el acuerdo adoptado queda como sigue:

1. “Impulsar la financiación de un proyecto centrado en la creación de nuevas empresas, que les preste servicios de simulación, asesoramiento y búsqueda de locales y naves de bajo alquiler, estableciendo plazos para la puesta en valor de los locales propiedad de EMVISESA y del Ayuntamiento de Sevilla que actualmente están desocupados.
2. Inserción de la cultura emprendedora en los Ciclos Formativos, a través del desarrollo de prácticas con el objetivo de “enseñar y aprender desde la experiencia”, todo ello con la intervención de la Delegación de Educación y la participación de las Asociaciones de madres y padres de Alumnos.

3. Incorporar formación relativa al autoempleo en el sistema de atención a los demandantes de empleo, como ayuda específica para el empleo por cuenta propia.
4. Potenciar el sector del comercio tradicional.
5. Diseñar de un Plan de actuaciones específico para sectores estratégicos y emergentes. Este Plan deberá aprobarse en el primer trimestre de 2012 tras su debate en la Comisión Delegada de Economía, Empleo, Fiestas mayores y Turismo.
6. Creación de una Comisión de Seguimiento en la que estén representados todos los Polígonos Industriales de la Ciudad, que llevará a cabo una evaluación continua de las necesidades de éstos y elevará propuestas concernientes a la conservación urbanística de los mismos. El Ayuntamiento asume el compromiso de incluir en el Presupuesto General para 2012 una partida presupuestaria específica para la rehabilitación de Polígonos Industriales.
7. Elaboración, aprobación y publicación de un Catálogo de las naves industriales sin uso.
8. Consolidación y potenciación del sector artesanal de Sevilla, estableciendo espacios para el desarrollo de su actividad comercial.
9. Creación de una Comisión para la Mejora de la Regulación y Ordenamiento del Comercio Ambulante, con representación de todos los Grupos Políticos con presencia en el Ayuntamiento de Sevilla, así como representantes del sector.
10. Abrir la Oficina de Comercio Ambulante (OCAM) a la participación de todas las entidades del sector. Se identificarán nuevos lugares para el ejercicio de la venta ambulante, en consenso con las entidades representativas del Comercio Ambulante y de los vecinos de cada zona y se diseñarán acciones formativas que ofrezcan alternativas a las personas que utilizan el comercio ambulante como ocupación transitoria hacia otras metas profesionales.
11. Diseño de planes formativos específicos para colectivos con dificultades de inserción laboral como mujeres víctimas de la violencia de género, minorías étnicas, personas con discapacidad y parados de larga duración con bajo perfil formativo. Estos planes formativos tendrán dotación presupuestaria propia.
12. Establecer acuerdos con la representación de las diferentes entidades representativas del sector turístico para diseñar planes específicos de formación para los diferentes servicios del sector, garantizando prácticas remuneradas.
13. Implicación de las universidades en la orientación laboral para el fomento del empleo.”

En el turno de Explicación de Voto, se producen las siguientes intervenciones:

SR. RODRIGO TORRIJOS: Manifiesta: Que se debe fomentar el conocimiento y la información a los Grupos para compartir, o no, las medidas que en materia de Empleo, Economía o Promoción se estén haciendo por parte del Gobierno, ya que se acaba de enterar, por el Delegado de Empleo, Economía y Fiestas Mayores, de algunas de las medidas que se están implementando.

SR. ESPADAS: Agradece a los Grupos el apoyo a los puntos aprobados y añade, en relación con lo manifestado por el Sr. Serrano en cuanto a la reiteración de las propuestas, que éste es un Pleno de Empleo, cuya convocatoria ha sido solicitada porque no está resuelto el tema y, por tanto, no basta con que se diga que las cosas están en marcha, sino que el Grupo Socialista considera que deben ir más deprisa.

El problema del Gobierno Municipal es que anuncia una y otra vez y, por ello, los Grupos de la Oposición tendrán que empezar a asistir a sus ruedas de prensa o a creer que la memoria de gestión del mismo se va a tener que ver en los medios de comunicación, cuando lo que estos Grupos quieren son más realidades, más hechos.

En el barrio de San Jerónimo, los vecinos están esperando que se concrete ese proyecto de incubadora, de apoyo a emprendedores..., la apuesta por la creación de empresas, por el emprendimiento..., es decir por la solución de ese problema.

Además, ¿dónde figura en los presupuestos lo de las incubadoras en todos los polígonos industriales?

Entiende, por otro lado, que no sobra ninguna Mesa de Diálogo y alaba el que el Sr. Serrano esté propiciando ese debate permanente en el Ayuntamiento en torno a la participación de todo el que lo desee, pero ¿se recorta la posibilidad de participar a los que quieran hacerlo en la Economía Social? Le extraña el rechazo a esta propuesta, al igual que el hecho de que el Gobierno admita que la economía sumergida existe y, por tanto, no le preocupa en términos de lo que significa la economía de la Ciudad o la generación de un empleo digno y de calidad.

También pide que se le aclare la cuestión de la “Ley de morosidad”

Afirma que rechazar el punto primero del acuerdo supone volver a lo mismo. Los miembros del Gobierno entienden que no hay que suplementar los créditos para el empleo porque van a seguir haciendo lo que, independientemente de las circunstancias económicas, tienen en el guión, a pesar de que la situación requiere que se centren todas las energías y fuerzas en medidas que propicien la salida de la

situación de desempleo de muchas personas, o de colaboración con quienes quieren asumir el riesgo de crear una empresa en estos momentos. Y eso es lo que pide, ahora, y en los Presupuestos, el Grupo Socialista.

SR. SERRANO: Manifiesta: Que el Gobierno ha rechazado el punto primero del acuerdo porque si se dice que se incrementen todos los programas vinculados a la creación de empleo, es necesario identificar cuáles son todos esos programas, porque podrían ser todos los del Presupuesto Municipal (de todos los distritos, áreas, empresas públicas...). No se puede aprobar una propuesta tan indeterminada, porque sería una irresponsabilidad.

Afirma, por otro lado, estar muy sensibilizado con las empresas de la Economía Social, con las que se ha reunido y dialogado, pues las considera muy importantes y representativas de un sector del trabajo autónomo. Y no hay inconveniente alguno en que participen en las Mesas. De hecho lo van a hacer porque fueron los agentes sociales, la CES, CCOO y UGT los que determinaron la composición de las mismas. Pero en la propuesta que presenta el Grupo Socialista se habla de la creación de un Parque de la Economía Social, cuando se ha revelado que la Junta de Andalucía tenía uno, y ha tenido que abrirlo a las demás formas jurídicas de empresa porque no se llenaba. Ésa es la única explicación al voto contrario a este punto.

Respecto a la elaboración de un plan de acción de la economía sumergida, ésta es una tarea que tendrá que hacer la Delegada de Hacienda, aunque los inspectores de tributos del Ayuntamiento tienen un plan ya hecho sobre el combate de este tipo de economía. No se puede deducir del rechazo a esta propuesta que el Gobierno esté a favor de la economía sumergida.

Es también indeterminada la propuesta que plantea establecer un procedimiento que garantice el cumplimiento de los plazos establecidos en la ley de morosidad. El Gobierno ha dedicado 5 millones de euros al pago de proveedores porque considera que no hay mejor procedimiento que dedicar tal cantidad a este pago. Con ello, el Gobierno ha dado sobradas muestras de su intención de cumplir, y hacer que se cumpla, la ley de morosidad.

El Gobierno intenta trabajar, diariamente, por la creación de empleo y empresas y, a este respecto, se compromete a mandar a los Grupos de la Oposición un informe ejecutivo de todas las acciones que, en materia de Empleo y Economía, el Gobierno ha puesto en marcha.

En cuanto a la presencia de determinadas medidas en el Presupuesto, manifiesta que muchas de ellas están en el Presupuesto de la empresa instrumental de la Delegación de Economía, que es Sevilla Global, donde hay muchas medidas relacionadas con el comercio tradicional, el sector artesanal, los polígonos industriales etc., que los Grupos de la Oposición no encuentran. Este presupuesto de Sevilla Global se aprobara en el Consejo de Administración del martes día 27.

5.- Aprobación de propuestas que permitan el fomento de la Economía Social y el Trabajo autónomo como generadores de empleo. – R E C H A Z A D A -

No es necesario volver a demostrar el papel que juega en la economía española y, en particular, en la economía de nuestra ciudad, el sector de la Economía Social. Así nos referimos cuando hablamos de esa otra forma de producir diferente, que genera empleo de calidad y redistribuye sus beneficios de un modo mucho más equitativo y equilibrado que como lo hace el sector empresarial tradicional.

Este punto del pleno extraordinario de Empleo viene a fijar la prioridad que la administración local reconoce a las pequeñas y medianas empresas de Sevilla a la hora de realizar contrataciones de servicios municipales, así como para el desarrollo de programas y ayudas que vayan destinadas al fomento de la economía social.

Algunos ejemplos de lo que se expresa fueron las contrataciones derivadas del programa REDES, el mayor con el que cuenta este Ayuntamiento, la adjudicación a una cooperativa para la gestión de la aplicación en nuestra ciudad de la Ley de Dependencia siguiendo criterio de preferencia de este tipo de modalidad de empresas, el PANIE que se concedió exclusivamente a los proyectos que se presentaban bajo la fórmula organizativa de la Economía Social u otros programas de apoyo al pequeño comercio y la plataforma de promoción empresarial, SEP, una economía en persona.

Es evidente que en el contexto actual se hace necesario un nuevo impulso a aquellas fórmulas de creación de riqueza que redunden más en la creación de empleo, tanto en términos de cantidad como en términos de calidad, para lo cual se deben adoptar iniciativas favorecedoras.

Así, se deben desarrollar la implantación de nuevas tecnologías en las pequeñas y medianas empresas basadas en el software libre, como elemento democratizador y superador de la brecha digital que tantas veces impide una evolución contemporánea a numerosas empresas.

De la misma manera, este importante sector de la producción sevillana tiene que tener un referente digno de tal en nuestra ciudad. Para ello es precisa la creación de un Parque de la Economía Social que ayude a aglutinar y a mejorar las sinergias que una mejor coordinación y modelo tengan que desarrollar.

Divulgar y difundir los valores de la economía social, defender los principios bajo los que se rige, extender las fórmulas empresariales de las que disponen, sus formas jurídicas, la interlocución social, el papel que juegan, etc., debe ser también una acción dirigida a la promoción de la Economía Social para la salida que muchos trabajadores de Sevilla ya han encontrado y aún pueden encontrar.

Dentro de la Economía Social se encuentra el sector del pequeño comercio, vital en el entramado económico de Sevilla y, por supuesto, el de la venta ambulante. Este último ha progresado en los últimos años en cuanto al reconocimiento social de un segmento de la población trabajadora que lucha por dignificar su actividad y por consolidar, como una manera como cualquier otra, para ganarse la vida.

Actualmente, existen en nuestra comunidad autónoma más de 11.000 empresas de economía social, entre cooperativas y sociedades laborales --algo más del 25% del total nacional--, las cuales dan empleo directo a cerca de 100.000 andaluces. A éstas hay que sumar los más de 200.000 autónomos vinculados tradicionalmente con el sector y los más de 500.000 socios de cooperativas.

No se trata de inventar nada nuevo sino de llevar a cabo lo que ya se constataba en el “Pacto de la ciudad de Sevilla por la Economía Social”, firmado el 6 de julio del pasado año.

Aquel convenio pretende la promoción de la forma de producción encuadrada en la Economía Social mediante la estimulación de este modelo de gestión empresarial, que parte de una lógica de desarrollo local sostenible en lo económico, en lo medioambiental y en lo social.

En aquel momento el Ayuntamiento dio un paso histórico a favor de otra forma de producción, posible y necesaria, de hacer empresa, que incorpora valores como la solidaridad, la cooperación o el compromiso a través de un compromiso social más justo y generador de empleo estable de mayor calidad que otros. Fue el primer ayuntamiento de todo el estado que firmó un convenio con la Economía Social y abrió un camino pionero cuya senda no se debería abandonar.

Porque, efectivamente y según este punto, la Economía Social debería partir de dos premisas claves. Por un lado, la identificación plena del Ayuntamiento con los principios, metas y valores que la sustentan. Y, por otro, el convencimiento de que esta fórmula empresarial encarna la manera más efectiva y justa de acelerar la convergencia con las economías de nuestro entorno y de avanzar en la cohesión territorial y en el desarrollo de nuestra ciudad.

En línea con lo anteriormente expresado, el Pacto de la Ciudad de Sevilla por la Economía Social permite contribuir al crecimiento y desarrollo de la ciudad de Sevilla, mediante el estímulo creativo de fórmulas y estructuras de Economía Social, desde una lógica de desarrollo local sostenible en lo económico, en lo medioambiental y en lo social. Se trata así de apostar por el progreso y desarrollo de Sevilla mediante:

- a) El fomento de entornos favorables para la creación y supervivencia de empresas de Economía Social, promoviendo un modelo de desarrollo sostenible desde una visión general e integral del entorno socioeconómico.
- b) El uso de los mecanismos necesarios que posibiliten la generación, consolidación y desarrollo de las iniciativas empresariales de Economía Social.
- c) La generación de empleo estable, sostenible y de calidad.

Para ello, las líneas de actuación que deben seguirse para la consecución de los objetivos generales antedichos, se establecen cinco grandes líneas de actuación que, lejos de constituir compartimentos estancos, se configuran como partes de una visión global, complementándose unas con otras.

Tales líneas son:

1. Fomento y desarrollo de las empresas de Economía Social.
2. Fomento y apoyo al empleo estable, sostenible y de calidad en las empresas de Economía Social.
3. Potenciación de la responsabilidad social corporativa de las empresas de Economía Social.
4. Fomento de las nuevas tecnologías y la sociedad del conocimiento en la Economía Social. Y
5. Interlocución de la Economía Social como agente corresponsable con el desarrollo y relaciones municipales.

Todas estas medidas complementan las que deben ser desarrolladas en orden a la promoción del trabajo autónomo, recuperándose, en primer lugar y como herramienta esencial, el Consejo Municipal de Participación del Trabajo Autónomo como órgano que permite el desarrollo de la interacción con el Ayuntamiento y las necesidades y potencialidades de este sector.

Se entienden por tanto suficientemente desarrolladas las razones que conducen a que este Pleno Corporativo trate y decida sobre el fomento de la Economía Social y el trabajo autónomo, para ello se concretarán los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Aplicar en toda su extensión el Pacto de la ciudad de Sevilla por la Economía Social firmado entre el Ayuntamiento y CEPES-A en el mes de julio de 2010.

SEGUNDO.- Dar prioridad a las empresas de la Economía Social a la hora de la contratación de bienes, obras y servicios por parte del Ayuntamiento de Sevilla.

TERCERO.- Aprobar la instalación de un Parque Empresarial de la Economía Social en la ciudad de Sevilla.

CUARTO.- Recuperar el Consejo Municipal de Participación del Trabajo Autónomo.

Conocido el dictamen, por la Presidencia se abre el turno de debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

SR. RODRIGO TORRIJOS: Expone: Que hay un debate de fondo en la sociedad civil, en el sentido de que hay un modelo productivo clásico que ha descansado, a efectos institucionales de representación de inversión y capacidad de intervención en las condiciones de trabajo, en la política contractual, los convenios colectivos, las relaciones industriales, y que ha sido reflejado siempre en el marco de la CEOE y de la “gran patronal”. Frente a ello, ha ido emergiendo, en los últimos años, una nueva forma de entender las relaciones de producción más cooperativa, más solidaria, donde los beneficios se han distribuido de forma más equitativa y donde el empleo se ha ido creando con mejores condiciones de calidad. Una nueva forma de entender ese modelo productivo que se ha dado en llamar la Economía Social o el Tercer Sector.

En la etapa del Gobierno anterior se hicieron algunos esfuerzos por integrar, en el aspecto institucional, de interlocución y de prevalencia en la labor del Gobierno, a esta Economía Social, lo que dio resultados. Pero siempre se hizo con la oposición de la gran patronal. Hay una especie de monopolio, oligopolio institucional en la interlocución social y política por parte de la gran patronal, que cercena la posibilidad de que este nuevo afloramiento de la Economía Social tenga espacio.

Por ello, propone el apoyo a este Tercer Sector o Economía Social de gran importancia en términos de economía, sociedad civil, articulación del mercado de trabajo y de producción.

Afirma que, en materia de contratación, y en el marco del programa REDES, en el Gobierno anterior, el Ayuntamiento adjudicó a una cooperativa la gestión de la aplicación de la Ley de Dependencia en la Ciudad. Un modelo por el que se puede apostar, promoviendo la licitación y la contratación pública en determinados servicios.

También, por ejemplo, el PANIE (Programa de Ayuda a las Nuevas Iniciativas Empresariales), se concedió exclusivamente a los proyectos que se presentaban bajo la fórmula organizativa de la Economía Social u otros programas de apoyo al pequeño comercio.

En este contexto económico se hace necesario un impulso a aquellas fórmulas de creación de riqueza que redunden más en la creación de empleo, tanto en términos de cantidad, como de calidad.

Existen en Andalucía más de 11.000 empresas de economía social, entre cooperativas y sociedades laborales -algo más del 25% del total nacional-, las cuales dan empleo directo a cerca de 100.000 andaluces. A éstas hay que sumar los más de 200.000 autónomos vinculados tradicionalmente con el sector y los más de 500.000 socios de cooperativas.

Por ello propone aplicar el Pacto de la ciudad de Sevilla por la Economía Social, firmado el 6 de julio de 2010. Un Pacto pionero, puesto que éste era el primer Ayuntamiento de España que llegaba un acuerdo de esta naturaleza que empezó a dar un resultado muy importante.

Este Pacto permite contribuir al crecimiento y desarrollo de la Ciudad mediante el estímulo creativo de fórmulas y estructuras de Economía Social, desde una lógica de desarrollo local sostenible en lo económico, en lo medioambiental y en lo social. Se trata, así, de apostar por el progreso y desarrollo de Sevilla mediante el

fomento de entornos favorables para la creación y supervivencia de empresas de Economía Social, promoviendo un modelo de desarrollo sostenible, desde una visión general e integral del entorno, y el uso de los mecanismos necesarios que posibiliten la generación, consolidación y desarrollo de las iniciativas empresariales de Economía Social.

Para ello, se establecen cinco grandes líneas de actuación como el fomento y desarrollo de las empresas de Economía Social; el fomento y apoyo al empleo estable, sostenible y de calidad en las empresas de Economía Social; la potenciación de la responsabilidad social corporativa de las empresas de Economía Social; el fomento de las nuevas tecnologías y la sociedad del conocimiento en la Economía Social y la interlocución de esta Economía como agente corresponsable con el desarrollo y relaciones municipales. Y esta interlocución no es exclusiva, pues el Ayuntamiento debe mantener una equidistancia respecto al legítimo conflicto de representación que puedan tener las entidades sindicales o empresariales. Se puede incluso compartir, o no, que la CEOE quiera todo el núcleo de la relación institucional en representación de los empresarios, pero eso es falso, porque el tejido empresarial está orientado, fundamentalmente, al empleo y sólo existe una capacidad de generación de empleo en un 2 ó 3% de la gran empresa, siendo la pequeña y mediana empresa la genera el 96% del empleo del País.

Por todo ello, Izquierda Unida formula esta propuesta, cuyos acuerdos reitera.

SR. SUÁREZ: Anuncia el voto a favor de esta propuesta y pide al Gobierno un mayor y mejor esfuerzo en la apuesta por la Economía Social, pasando del dicho al hecho, porque el pasado 14 de diciembre, en el diario de sesiones del Parlamento de Andalucía, el representante del Partido Popular apostó, sin duda alguna, por este sistema de economía, más allá de reuniones, y por la Ley de cooperativas andaluzas que fue aprobada, por unanimidad.

La Economía Social es un instrumento fundamental, de aportación mucho más eficaz, en estos momentos, que la empresa tradicional, demostrándose que los índices de paro no existen en este sistema de economía, tal y como se está desarrollando.

Cree que no hay nadie que no conozca la desigualdad social y económica existente, ni que haya nadie que ponga en duda la dificultad en salir de esta situación para Andalucía, España, Europa o el Mundo en general. Dentro de esta dificultad, y en lo que se refiere al aspecto local y andaluz, considera que la Economía Social ha hecho ya muchas demostraciones de fuerza en Andalucía hasta provocar una aportación al Producto Interior Bruto, casi del 12%.

Es cierto que la desigualdad ha ascendido, incluso en economías tradicionalmente consideradas más igualitarias como puedan ser la de Alemania, Dinamarca y Suecia. En España la situación tampoco es muy favorable; la diferencia entre las rentas más altas y las más bajas llegó a ser, en 2008, de una media de 12 puntos.

Pese a los intentos de los distintos partidos políticos de responsabilizarse recíprocamente del fracaso, en cuanto al aumento de la desigualdad en la distribución de la renta, ninguno de ellos, ni el resto de Europa han podido acabar con esta situación. No obstante, una de las posibilidades que existen para salir de dicha situación es la Economía Social. No basta con realizar un mero ajuste presupuestario para salir de la crisis. Tampoco cree que una reforma laboral que busque sólo la vulnerabilidad de los trabajadores, sea el medio adecuado para conseguirlo. Por otro lado, según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, la crisis, cuando se supere, va a conseguir que haya una mayor distancia entre los más ricos y los más pobres. Pero esto no ocurre en el sistema participativo, ni en la economía social de la que Andalucía ha sido una auténtica pionera, aportando al resto de Europa casi un 25% del total de este tipo de economía.

De ahí que la apuesta, y la propuesta, del Grupo Socialista a favor de la Economía Social sea, en principio, sin ningún tipo de dudas, generosa y acorde con los tiempos. Es una economía de resistencia y defensa; una economía en la que la dicotomía, capital y trabajo, desaparece para incorporar una serie de valores como son la igualdad, la estabilidad en el empleo, un mayor empleo que no sea precario y una mejor distribución de la riqueza que disminuya esa diferencia que está provocando la crisis y la globalización.

Si la prioridad en las empresas de la Economía Social, a la que hace referencia el punto segundo del acuerdo, puede entenderse, en un buen concepto, como una socialización y una primacía, esto podría ser una cláusula social válida por dos razones. Una, porque los artículos 118, 150 y la disposición adicional 4ª de la Ley de Contratos para el Estado no lo impide e, incluso, el primero puede referirse a ello. Y otra, que se encuentra en el artículo 29 de la Constitución, es que los poderes públicos tienen la obligación de fomentar estas formas de participación.

SR. SERRANO: Comparte la visión de la Economía Social expuesta en las intervenciones anteriores y manifiesta que este tipo de economía es otra forma de enfocar el mundo empresarial.

El Partido Popular sabe lo que es la Economía Social, relacionarse con esta economía y apoyarla. Además, cuando el Sr. Arenas fue Ministro de Trabajo hizo mucho por ella y los miembros del Partido Popular, en el Parlamento de Andalucía, tienen profundas relaciones con los representantes de este sistema de economía.

Pero su Grupo no puede apoyar el primer punto del acuerdo porque el Pacto al que alude este punto, el cual respeta, fue hecho por el anterior Gobierno de la Ciudad y la intención del actual Gobierno es hacer su propio pacto con los representantes de la Economía social y, en este sentido, ya se han iniciado encuentros con ellos, así como el proceso de negociación. Y los puntos segundo, tercero y cuarto del mencionado acuerdo, al depender de ese Pacto, tampoco pueden tener el apoyo del Gobierno.

No obstante, desde el Ayuntamiento, quizás no en la contratación, pero sí en lo que a concesión de ayudas se refiere, hay discriminación a favor de las empresas de la Economía Social. Así, en los programas de ayudas empresariales hay partidas y segmentos guardados y relacionados con esta economía.

El voto en contra de esta propuesta, por parte del Gobierno, no significa que éste no esté por encontrar acuerdos y consensos en estos aspectos que se presentan, sino que, en el marco de la negociación de ese Pacto, se estudiarán todos ellos y podrán estar reflejados, o no, en dicho Pacto con el empresariado o cualquier otro agente que pertenece a la economía social.

SR. RODRIGO TORRIJOS: Expone: Que no entiende lo que el Sr. Serrano ha querido decir en su intervención, porque no se trata de quien firma el Pacto por la calidad del empleo del Ayuntamiento, sino de si es bueno o malo porque, de lo contrario, ¿significaría que cada vez que haya cambio de gobierno, hay que tirar por tierra la labor de gobiernos anteriores?

Un pacto es la síntesis de propuestas contrapuestas que se hacen por partes confrontadas. Si el Sr. Serrano dice que está pactando con la Economía Social, ésta tendrá una posición de salida y el Gobierno otra, pero ¿cuál es esta posición de salida?; ¿es que se ayude, desde lo institucional, a que haya prioridad en la contratación si, además, es legal?; ¿quiere el Sr. Serrano que haya un foro de interlocución con ese mundo de la economía social? Si es así, podría votar a favor de la propuesta.

La filosofía de Izquierda Unida, en esta propuesta, es la de no concretar muchas cosas para permitir, desde el Pacto, lo que está diciendo su Portavoz en su intervención, es decir, escuchar a la contraparte para llegar a la síntesis. Por ello, si

el Sr. Serrano está de acuerdo con esta filosofía ¿por qué no la apoya para, después, concretarla?

SR. SUAREZ: Sugiere al Sr. Serrano, que ha anunciado el voto contrario a los puntos 2º, 3º y 4º porque el Gobierno quiere firmar un pacto con CEPES, que deje vigente el pacto existente, hasta que venga el nuevo, y así estos puntos se aplicarán, o no, en función de que haya, al menos, un aspecto programático estable.

Por otro lado, propone salir un poco de lo que son las instituciones, como por ejemplo, CEA, CEPES... y lo que son las empresas (las S.A. y S.L. pueden, o no, estar en la CEA). Y añade que las cooperativas y los autónomos estarán, o no, en el pacto. Pero habrá que mirar por los órganos de representación, por aquellas personas que están representadas, aunque no estén afiliadas y, en ese sentido, propone mirar por las cooperativas y los autónomos y priorizar a un sector en el que la fortaleza, frente a situaciones de crisis, es totalmente fundamental, sin esperar a unos pactos, aún siendo estos relevantes, pues es más importante “comer todos los días”.

El pacto por la Economía Social existe y si hay algo que al Gobierno no le gusta, que no lo aplique y aclare el motivo, pero no debe ampararse en un futuro pacto, existiendo ya uno, para no aplicar los puntos mencionados que son muy necesarios en una situación de crisis económica.

No produciéndose otras intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Espadas Cejas, De Pablos Candón, Suárez Palomares, López Pérez, Moriña Macías, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Díaz González, Martínez Díaz, Rodrigo Torrijos y Medrano Ortiz.

Votan en contra los Sres.: Zoido Álvarez, Landa Bercebal, Bueno Navarro, Sánchez Estrella, Vilchez Porras, Fley Godoy, Serrano López, Pérez García, Pablo-Blanco Oviden, Pérez Guerrero, Luque Moreno, Rincón Cardoso, Flores Berenguer, Navarro Rivas, García Martín, García Camacho, Ruiz Rodríguez, Halcón Bejarano y Ríos Molina.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara rechazada la propuesta de acuerdo, por mayoría.

En el turno de Explicación de Voto, se produce la siguiente intervención:

SR. SERRANO: Manifiesta: Que el Grupo Popular, como Gobierno, tiene unas características que le definen y añade que no cree que haya instituciones empresariales buenas o malas, o con las que se relacione mejor o peor, pues tanto respeto le merece la Confederación de Empresarios de Sevilla, que también tiene sus propias organizaciones de autónomos y de trabajo cooperativo, como la Economía Social.

Reitera su reivindicación en el sentido de que, como Gobierno, se le permita al Grupo Popular hacer su pacto con la Economía Social basado, sobretudo, en su programa electoral y sus visiones empresariales y económicas. A raíz de ese pacto, puede compartir con el Sr. Rodrigo Torrijos que hay que tener un foro de diálogo permanente con la economía social, con la denominación que sea. Asimismo, puede compartir esa filosofía de parque empresarial de la que habla dicho Portavoz, y muchas cosas más. Pero si el Grupo Popular se abstiene en la votación, que es lo que le hubiera gustado hacer para dejar clara su posición, la propuesta hubiera salido adelante y quizás la semana siguiente los Grupos de la Oposición, como viene siendo habitual, preguntarían sobre el inicio de las obras del parque empresarial de la Economía Social, con lo que habría que explicar, a tenor de lo dicho en este Pleno, que no es el parque del que se habla en la propuesta.

Finalmente, insiste en el respeto y el apoyo del Gobierno a la Economía Social, con cuyos representantes ha iniciado conversaciones para la elaboración o reedición del pacto por dicha economía.

6.- Aprobación de medidas que desarrollen políticas de inversiones municipales para el fomento de empleo. – R E C H A Z A D A -

De las últimas cifras de desempleo dadas a conocer por el SAE, se desprende que todos los sectores productivos continúan inmersos en un panorama de inestabilidad. Todo ello con excepción del sector turismo, del que cabe significar que gracias a su mayor dinamismo sigue siendo económicamente y socialmente uno de los sectores estratégicos de nuestra ciudad, no sólo por su impacto en la socioeconomía sevillana, sino por la transversalidad tan característica de este segmento económico que le hace partícipe de influir en mayor o menor medida, en el comercio, los transportes, la industria agroalimentaria, la construcción, la cultura, artesanías y consecuentemente en el empleo de nuestra ciudad.

Desde el punto de vista territorial hay que significar que el aumento del paro afecta prácticamente a todos los barrios de la ciudad.

En épocas de recesión se debe utilizar el gasto público y más concretamente el instrumento de la inversión pública para reactivar la economía y el empleo. Por ello en el ejercicio 2012, se debe cambiar la tendencia de disminución de inversiones en el Ayuntamiento de Sevilla. Cualquier otra cosa supone dejar exclusivamente en manos del mercado la recuperación del empleo. Y la experiencia demuestra que en épocas de estancamiento y de recesión el mercado, de manera exclusiva, es incapaz de lograr abrir el camino hacia la recuperación y el pleno empleo.

Ante esta situación se hace necesario seguir movilizando la actividad pública y las inversiones en obras, instalaciones y suministros. Todo ello permitirá el crecimiento de la actividad económica desarrollada por numerosas empresas de la ciudad, crecimiento que es esencial para reactivar la economía y crear empleo.

Debemos recordar, que hoy por hoy, el ayuntamiento, continúa siendo la principal empresa de la ciudad y es obvio que sin inversiones poco empleo se crea.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO. Asumir el compromiso de incrementar los créditos de los capítulos 6, 7 y 8 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para 2012, al menos en un 10% respecto a los créditos del año 2010.

Conocido el dictamen, y advertido un error material, por la Sra. López, en el acuerdo, en el sentido de que figuraba “año 2011”, cuando debía ser “año 2010”, queda subsanado en la propia sesión.

A continuación, por la Presidencia se abre el turno de debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

SRA. LÓPEZ: Expone: Que el Ayuntamiento es una de las empresas públicas más grandes que tiene Sevilla, por desgracia, porque eso demuestra que la Ciudad tiene un tejido empresarial no suficientemente potente y que hay que seguir apostando por él. Por eso, el Grupo Socialista presenta esta moción, que plantea un aumento en el capítulo de gastos de inversiones, aunque no se trata de incrementar éstas, sino de favorecer la reactivación económica y, por tanto, la creación de empleo.

En estos momentos de crisis y recesión se debe utilizar el gasto público y, más concretamente, el instrumento de inversión pública para, insiste, reactivar la economía y el empleo.

Sobre la configuración de presupuestos existen diferencias entre los Grupos políticos en las distintas cuestiones, de tal manera que alguno puede dar prioridad al tema de la devolución de la deuda, sin destinar los recursos disponibles a realizar otro tipo de acciones, lo cual es, a su juicio, un error. No es una irresponsabilidad aplazar una deuda, como se hizo en el año 2011, pues si lo fuera, el 99,9% de las empresas sevillanas son irresponsables. Y de no haber sido así, habrían dejado de invertir, mantener y consolidar los empleos y de generar riqueza.

Las inversiones son necesarias. Además, el capítulo de gastos para inversiones tiene que estar bien argumentado con los ingresos que hay, y esos capítulos no están, en estos momentos, garantizados, ni van dirigidos a reactivar la Economía de Sevilla y, por tanto, el Empleo.

El Grupo Socialista plantea inversiones en equipamientos e Infraestructuras sostenibles, que son variables endógenas y un recurso determinante para el desarrollo económico, así como un elemento trascendental para la competitividad de las ciudades. Sevilla es una ciudad que tiene calidad, pero hay que seguir manteniéndola, lo que sólo se puede hacer si el capítulo de inversiones es el adecuado para el mantenimiento de estas infraestructuras.

Asimismo, dicho Grupo apuesta por la rehabilitación de viviendas, y no sólo por el hecho de la rehabilitación, sino porque también reactiva el Sector de la Construcción que, actualmente, sigue destruyendo empleo. Además, se generaría un cambio de la actividad de este Sector y mejoraría la calidad y cualidad de los trabajadores que forman parte de las empresas del mismo.

También plantea una apuesta por la inversión en proyectos estratégicos como la biotecnología, las energías renovables o el medio ambiente, que generan empleo cualificado, capacidad de crecimiento y atracción de inversores, reforzando la apuesta existente por un nuevo modelo productivo.

Todo esto se tiene que recoger incrementando el capítulo de inversiones, y algunas medidas que pueden redundar en ese incremento pueden ser medidas de control energético y de fomento de la implantación de energías alternativas en los edificios públicos, promoviendo su uso con la iniciativa privada.

En este sentido, sería conveniente, continúa, analizar el gasto de energía en las dependencias municipales, así como en polígonos y zonas urbanizadas; la optimización del alumbrado y el rendimiento de los sistemas de climatización. El Ayuntamiento no tendría que realizar desembolso alguno. Las empresas de servicios energéticos que existen en la actualidad financiarían toda la inversión y cobrarían a partir de los ahorros, y el Ayuntamiento se quedaría con la parte del ahorro de esa energía. Ésta es una medida que hace que este capítulo cambie con respecto a lo que, actualmente, está presupuestado. Existen líneas abiertas para este plan de ahorro y, además, esto redundaría en la generación y creación de empleo.

Otra de las medidas está en relación con el salario de los altos cargos. En su momento, el Grupo Socialista considerando que estos salarios estaban sobredimensionados, presentó una propuesta de ahorro de los cargos directivos, de cerca de 700.000 euros anuales.

Un plan de actuación serio para que aflore la economía sumergida, también, permitiría recaudar los impuestos adecuadamente, eliminar la competencia desleal, fomentar la competitividad del tejido empresarial e incrementar, con ello, los capítulos de ingresos.

Si se aplican medidas y procedimientos adecuados para que aflore esa economía ocurrirá lo mismo que en la Agencia Tributaria donde se ha hecho una apuesta por una actuación contra el fraude fiscal, que ha supuesto un incremento del Presupuesto de esta Agencia, de 300.000 euros, que tienen que revertir en una mayor proporcionalidad.

Asimismo, se pueden adoptar programas de austeridad en actividades festivas y lúdicas.

SR. RODRIGO TORRIJOS: Manifiesta que comparte el tema del aumento de los capítulos de inversión en materia presupuestaria.

SR. SERRANO: Expone: Que el Gobierno estaba dispuesto a apoyar la propuesta presentada, en toda su extensión, porque, entre otras cosas, el porcentaje de aumento en el capítulo 6, del Presupuesto de 2011 al de 2012, ha sido de un 291%, y el del capítulo 7, de transferencias de capital, de un 115%.

Pero el Grupo Socialista, cuando se ha dado cuenta de que el Gobierno de la Ciudad ha establecido estos aumentos en las inversiones, se ha remitido al presupuesto de 2010, en vez de haberlo hecho al de 2011, con una falta absoluta de rigor y, por ello, el voto del Gobierno va a ser contrario a esta propuesta.

El actual Gobierno ha aumentado el capítulo 6, que el pasado año estaba cifrado en 3.958.000 euros, en 15,5 millones de euros y el capítulo 7, cifrado en el ejercicio anterior en 6,5 millones de euros, se ha elevado hasta 14 millones. En total son 30 millones de euros, cantidad que, casualmente, coincide con la que Izquierda Unida quería que se destinara a ese plan de emergencia de choque de contratación masiva de 3.000 personas. Pero el Gobierno de la Ciudad ha considerado oportuno que el capítulo de inversiones se eleve a 30 millones de euros para hacer obras en colegios, parques, jardines, distritos etc., lo que, seguro, va a generar mucho más empleo y con mayor estabilidad.

No ha hecho alusión al capítulo 8, para el que también se pide un 10% de aumento en la propuesta, porque este capítulo está dedicado a los activos financieros, es decir el dinero que el Ayuntamiento dedica a la compra de acciones cuando se producen aumentos de capital de las empresas municipales. Para que éstas no quiebren hay que hacer una operación acordeón, acudir al aumento de capital y comprar las acciones. Eso que, normalmente, en teoría presupuestaria se consideraría una inversión, en este caso supone que no se están adquiriendo acciones con unos ratio de liquidez y rentabilidad aceptables, sino de empresas estructuralmente deficitarias como LIPASAM y TUSSAM, fundamentalmente. Por tanto, de nada vale aumentar el Presupuesto en un 10% y relacionarlo con la creación de empleo, en referencia a este capítulo.

SR. ESPADAS: Expone: Que de todas las propuestas presentadas por la Oposición en materia presupuestaria, pocas son las que aceptan los gobiernos porque les desajustan el esquema presupuestario que han hecho.

La intención del Grupo Socialista con esta propuesta, es más de orientación para la toma de decisiones que le corresponda a quien gobierne.

En el capítulo de Inversiones, con independencia de que ha habido decisiones de interés, por parte de la Delegada de Hacienda, hay alguna cuestión importante que le corresponde, más bien, al Delegado de Economía, Empleo y Fiestas Mayores. Así, por ejemplo, cada euro que se ponga en determinado tipo de sector, se puede multiplicar por 3, probablemente. Ello va a depender de la capacidad del Sr. Serrano para negociar, buscar acuerdos con el sector privado e, incluso, con particulares de la Ciudad. En este sentido, el Portavoz en uso de la palabra manifiesta que en el tema de rehabilitación de viviendas hay un yacimiento y se ofrece a transferirle, al Sr. Serrano, el conocimiento, los contactos y el esquema, así como a trasladarle el proyecto completo de rehabilitación que había preparado para la barriada de San Pablo, como ejemplo o experiencia piloto. Añade que, por cada decisión de euro de inversión pública que el Sr. Serrano ponga ahí, si es capaz de conciliar el interés del sector que trabaja en la rehabilitación energética de edificios, y el acuerdo de las comunidades de propietarios

que se beneficiarían de una mejora de sus viviendas a cambio de unos ahorros en los consumos, que serían los que financiarían esa inversión, se estaría dando una oportunidad al sector de la Construcción y consiguiendo empleo en un sector que sí tiene gente preparada en las bolsas de desempleo.

Se muestra dispuesto a hablar de esta cuestión y afirma que intentará, por la vía de las mociones al Pleno, trasladar al Gobierno algunas iniciativas al respecto.

No produciéndose otras intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Espadas Cejas, De Pablos Candón, Suárez Palomares, López Pérez, Moriña Macías, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Díaz González, Martínez Díaz, Rodrigo Torrijos y Medrano Ortiz.

Votan en contra los Sres.: Zoido Álvarez, Landa Bercebal, Bueno Navarro, Vílchez Porras, Fley Godoy, Serrano López, Pérez García, Pablo-Blanco Oliden, Rincón Cardoso, Flores Berenguer, Navarro Rivas, García Martín, García Camacho, Ruiz Rodríguez, Halcón Bejarano y Ríos Molina.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara rechazada la propuesta de acuerdo, por mayoría.

En el turno de Explicación de Voto, se produce la siguiente intervención:

SR. ALCALDE: Manifiesta: Que en este Pleno se ha estado hablando de un tema importantísimo, sobre el que los Grupos de la Oposición han presentado sus propuestas queriendo hacer ver que, desde el Gobierno, nada se está haciendo, pero esto entra dentro de lo que es la estrategia y las iniciativas que se han traído, siendo éste un razonamiento que no comparte.

A lo largo de la sesión se ha puesto de manifiesto que hay medidas que se han propuesto, a pesar de que ya se vienen ejecutando, y se han hecho, por otra parte, afirmaciones que, después, han caído por sí solas. Así, se han montado unas mesas que, según parece, no han servido para nada, aunque, al final, se ha llegado a la conclusión que en esas mesas sectoriales ha habido más de treinta reuniones y a ellas asisten muchas personas que han avanzado mucho en algunos aspectos.

Los Concejales están trabajando desde el Gobierno para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y por ello, les felicita. Y, sin querer profundizar en ello, manifiesta que las circunstancias son las que son y lo que el Grupo Popular se

ha encontrado al llegar al Gobierno es lo que hay. Es más, cuando ha habido una propuesta concreta para que se desarrollara todo lo que han sido los nuevos convenios urbanísticos etc., sólo de pasada, el Delegado de Urbanismo ha tenido la prudencia de tocar lo que se había hecho con el dinero que se había recaudado en los convenios. Es decir, no se trata de estar recordando el pasado.

Añade que no le debe caber duda alguna a la Oposición, que aquello que se ha aprobado, y sobre lo que se está trabajando, seguirá llevándose a cabo en la línea de recuperar, sobretudo, la confianza y la seguridad jurídica para que los inversores puedan venir a invertir a la Ciudad.

El Gobierno seguirá propiciando acuerdos con todas las administraciones, sean del color que sean, para conseguir adaptar toda la especialización de la mano de obra a las necesidades reales del mercado, y utilizará cualquier tipo de convenio posible, de lo que ya está dando muchas muestras, en el sentido de llegar a acuerdos, no sólo con la iniciativa privada, sino también, reitera, a través de convenios con otras administraciones.

Insiste en que el Gobierno seguirá trabajando y poniendo al servicio de todos los ciudadanos, “con luz y taquígrafos”, todos aquellos desarrollos urbanísticos, y los que sean necesarios, para que aporten riqueza en términos generales y para conseguir, día a día, que el paro, que supone auténticos dramas personales, pueda ser cada día menor.

Algunas de las medidas rechazadas por el Gobierno son medidas imposibles de llevar a cabo, desde el punto de vista técnico, y otras no las ha compartido porque considera que hay que buscar las más provechosas, en definitiva, que tengan mayor rentabilidad.

Por tanto, seguirá trabajando en esa línea buscando el apoyo de la Oposición, sobretudo, ante las buenas ideas que puedan surgir, ya que es deber del Gobierno apoyar las mejores medida y las mayores soluciones para los problemas de todos los sevillanos.

Finalmente y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a la hora al principio consignada.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO MUNICIPAL,

FCO. JAVIER LANDA BERCEBAL LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ

EL INTERVENTOR,

JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL

JUAN IGNACIO ZOIDO ALVAREZ

JUAN FCO. BUENO NAVARRO

MARIA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA

MAXIMILIANO VÍLCHEZ PORRAS

MARÍA ASUNCIÓN FLEY GODOY

GREGORIO SERRANO LOPEZ

EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCIA

MARÍA DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN

FRANCISCO LUIS PEREZ GUERRERO

JOSE MIGUEL LUQUE MORENO

EVELIA RINCÓN CARDOSO

IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER

MARÍA AMIDEA NAVARRO RIVAS

JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN

JUAN GARCÍA CAMACHO

JAIME RUIZ RODRÍGUEZ

MARÍA PIA HALCÓN BEJARANO

MARÍA DEL CARMEN RÍOS MOLINA

JUAN ESPADAS CEJAS

MARÍA MERCEDES DE PABLOS CANDÓN

EUGENIO SUÁREZ PALOMARES

SUSANA MARÍA LÓPEZ PÉREZ

ALBERTO MORIÑA MACIAS

ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ

ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ

JUAN MANUEL FLORES CORDERO

D. JOAQUIN DÍAZ GONZÁLEZ

ENCARNACIÓN MARTÍNEZ DÍAZ

ANTONIO RODRIGO TORRIJOS

JOSEFA MEDRANO ORTIZ
